

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Master Universitario en Estudios
Chinos por la Universitat Pompeu Fabra
Curso de implantación: 2010/2011

SUMARIO

1.	Descripción del título	3
2.	Justificación	8
3.	Objetivos	21
4.	Acceso y admisión de estudiantes	26
5.	Planificación de las enseñanzas	41
6.	Personal académico	72
7.	Recursos materiales y servicios	86
8.	Resultados previstos	99
9.	Sistema de garantía de la calidad	105
10.	Calendario de implantación	137
11.	Documentos adjuntos: Cooperación CSIC	139

1. Descripción del título

1.1. Denominación.

Nombre del título: Máster Universitario en Estudios Chinos por la Universitat Pompeu Fabra

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

-Universidad Solicitante: Universitat Pompeu Fabra.
-Centro responsable del programa: Departamento de Humanidades.

Este programa de Postgrado se impulsa desde del Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra, UPF, que actúa como unidad solicitante y coordinadora, integra la colaboración de diferentes universidades y centros de investigación de alcance internacional.

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

La enseñanza será Presencial.

Se usarán las tecnologías de la información y la información como apoyo y complemento a la docencia presencial (plataforma virtual de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje Aula Global-Moodle, en dónde podemos incluir enlaces a páginas Web, herramientas de trabajo colaborativo, herramientas de comunicación...), páginas web, escritura colaborativa wiki, blogs...)

La organización temporal del curso se adecuará al sistema trimestral de la Universitat Pompeu Fabra. Se contemplará también la realización de seminarios intensivos a realizar en pocos días en algunas materias concretas para así permitir la incorporación de profesorado de prestigio de otras universidades extranjeras.

El máster puede orientarse en tres modalidades: académica, de iniciación a la investigación y profesional. (Véanse las características

específicas de cada modalidad que se detallan en el apartado 5.1.)

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

40 plazas.

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 90 ECTS

Numero mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El Máster se cursará en dos años. Podrá cursarse a tiempo parcial en tres años con carácter excepcional y previo acuerdo de los órganos responsables de la Universidad. Para ello, el alumno deberá al menos matricular 30 ECTS cada año.

Se aplicará la resolución de dos convocatorias de examen por materia, con la posibilidad de una tercera convocatoria de examen extraordinaria, de acuerdo con la Normativa de permanencia de los estudiantes en los estudios de máster oficial de postgrado, según el Acuerdo del Consejo Social de 25 de mayo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo Social de 13 de mayo de 2008, de la UPF.

La resolución de las solicitudes relativas al régimen de permanencia en los estudios corresponde al rector, a propuesta del Consejo Social, que valorará las circunstancias alegadas por los estudiantes. A efectos de este artículo, cuando sea necesario computar un número determinado de créditos de los estudios y de este cómputo resulte un número con fracción decimal, se tendrá en cuenta el número entero sin la fracción decimal.

Los estudiantes que, de conformidad con el que establece esta normativa, no hayan perdido el derecho de continuar sus estudios, disponen de dos convocatorias de examen por asignatura.

Los estudiantes que hayan de abandonar los estudios porque han agotado las dos convocatorias de examen pueden solicitar una tercera convocatoria de examen extraordinaria. Para hacerlo es

necesario que dirijan al rector una solicitud en este sentido, en la cual deben de adjuntar la justificación documental de los motivos en que fundamenten su solicitud, en el plazo de quince días desde que se publiquen las evaluaciones definitivas.

Corresponde al rector, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, pudiendo establecer en la misma resolución, en caso de que sea favorable, las condiciones académicas con que se autoriza la matrícula del estudiante.

A los estudiantes que quieran continuar en la Universitat Pompeu Fabra sus estudios de master iniciados en otra universidad, se les aplicará esta normativa de carácter general.

Asimismo, cuando la Comisión competente en materia de postgrado oficial determiné que el master es equivalente, también les será de aplicación esta normativa.

Necesidades educativas especiales

Tanto en el supuesto de dedicación parcial como en el de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las características de la adaptación son las siguientes:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante deberá superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponderá a un órgano central de la Universidad.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación : Académica, profesional y de investigación

Naturaleza de la institución que ha conferido el Título:
Universidad Pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Universidad Pública

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Dada su amplitud interdisciplinar, el *Máster en Estudios Chinos* apunta a un amplio abanico de perfiles profesionales, aportando en todos los casos la especificidad de una especialización en el área geográfica y del conocimiento de una de sus lenguas. La constante transformación del mercado laboral en relación al ámbito sínico hace imposible una catalogación cerrada. No obstante, se pueden destacar las siguientes actividades o ámbitos profesionales:

- Cooperación al desarrollo
- Organismos internacionales
- Análisis y asesoramiento institucional
- Servicios sociales para comunidades asiáticas inmigrantes
- Formación de formadores.
- Docencia superior
- Empresa editorial y audiovisual
- Periodismo y generación de contenidos
- Gestión y programación cultural internacional
- Comisariado de exposiciones y conservación en el sector museístico.
- Turismo cultural
- Intermediación cultural
- Publicidad y *branding* intercultural
- Empresa internacional.
- Prospección de mercados asiáticos
- Asesoramiento y gestión legal internacional
- Transferencia tecnológica
- Crítica, análisis y periodismo cultural

Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Las lenguas vehiculares del Máster Universitario en Estudios Chinos son el castellano y el catalán -lenguas oficiales de Catalunya-, y el inglés, como lengua de comunicación científica internacional. Se estudiará también la lengua china, que tendrán carácter vehicular dentro de las respectivas asignaturas de lengua, así como, de forma eventual y ligada a la lectura de textos, en las asignaturas de Literatura y cultura china contemporánea.

La mayoría de las asignaturas del Máster Universitario de Estudios

Chinos serán impartidas en una de las dos lenguas oficiales, según se indique en el programa de la asignatura y de acuerdo con la normativa vigente en materia de lenguas en la universidad. Algunas de las materias y/o seminarios podrán ser impartidos en lengua inglesa.

Por lo que respecta a la lengua inglesa, se dará cumplimiento a lo establecido, en primer lugar, en el documento "*Marc general i criteris per a la programació universitària de Catalunya*", de la Generalitat de Catalunya, que incorpora la exigencia del conocimiento de una tercera lengua, preferentemente la inglesa, en un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades de los titulados de cada enseñanza.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

El planteamiento de este *Máster Universitario en Estudios Chinos* responde a una demanda social reciente, real y ya consolidada. La importancia que han adquirido en esta última década los países asiáticos (India, Japón, Corea...) en general y China en particular (más de la quinta parte de la humanidad, con una larga y fecunda civilización, ya la segunda economía del mundo en términos absolutos, y la que más rápidamente crece) y la escena internacional como agentes geopolíticos de primer orden, como ámbitos de generación de cultura de creciente impacto y proyección internacional, y sobre todo como economías emergentes, ponen de relieve la necesidad que España cuente con expertos de formación interdisciplinar y buena base lingüística en el conocimiento de estas áreas del mundo: capaces de trabajar con China, de comprender su realidad presente desde aproximaciones complejas e interdisciplinares, con perspectiva histórica, cultural y con los avances en las ciencias sociales.

Se plantea aquí un Máster interinstitucional e interdepartamental, con participación del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), (se adjunta a la documentación la Carta de compromiso del CSIC para la participación en este máster), con colaboración prevista en los seminarios intensivos de profesores de diferentes centros universitarios europeos que participarán en los seminarios intensivos internacionales (Universidad de Munich, Universidad de Nápoles, Universidad de Westminster, Universidade Nova de Lisboa...) y con acuerdos previstos con diferentes instituciones, ONG y empresas para la realización de prácticas profesionales externas. Este programa de Postgrado se impulsa desde el Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra, UPF, que actúa como unidad solicitante y coordinadora, integra la colaboración de diferentes universidades y centros de investigación de alcance internacional. En función del perfil competencial y el equipo profesoral, en la fase inicial de despliegue del Programa pueden participar los siguientes centros:

- Departamento de Humanidades (UPF)
- Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC)
- Departamento de Derecho (UPF)

- Departamento de Ciencias Políticas y Sociales (UPF)
- Casa Asia

El *Máster Universitario en Estudios Chinos* responde a la doble vocación y una doble función social. Por un lado, debe ser una instrumento para profundizar y completar la carrera universitaria y profesional de estudiantes con unos conocimientos previos de lengua china o bien unos estudios de grado específicamente o parcialmente dedicados al área asiática. Por otro lado, el Master Universitario de Estudios Chinos no renuncia tampoco a proporcionar una formación que especialice en conocimientos del área asiática a estudiantes procedentes de otros grados, que de este modo perfilan en Asia su formación disciplinar previa, sin estudios previos en el área asiática (economía, humanidades, derecho, traducción, periodismo, ciencias políticas, turismo...) La ausencia de tradición sinológica y asianista en España, la relativa novedad de la aparición de planes de estudio centrados en Asia conlleva contemplar esta función de perfilado académico y profesional en Asia en el nivel del postgraduado. Se trata de este modo de proporcionar una seria y completa contextualización en el área asiática a una previa formación disciplinar específica.

El *Máster Universitario en Estudios Chinos* propone dar respuesta a la creciente importancia cultural, política y económica de China en el contexto internacional actual y el desarrollo de nuestras relaciones con los países de Asia Oriental. Se trata de retos que exigen la formación de universitarios preparados por tomar parte, de manera activa y eficaz, en estos procesos de intercambio y de colaboración, tanto en el ámbito profesional como en la generación de investigación y conocimiento.

El *Máster Universitario en Estudios Chinos* debe poder proporcionar una base sólida para aquellos estudiantes que quieran orientar su actividad profesional y/o académica o su formación personal hacia el ámbito sónico y de Asia Oriental. Plantea una oferta adaptada a diferentes modalidades y diferentes orientaciones disciplinares de los estudiantes. La base lingüística adquirida los capacitará para ponerse en condiciones de investigar, para intervenir en el desarrollo económico chino; por ejercer su actividad profesional en el ámbito asiático, como para asesorar y colaborar con aquellas empresas, organismos o instituciones que quieran implantarse; para asesorar la administración pública, la empresa privada y los organismos internacionales de cooperación. La habilidad por contextualizar un problema e interpretar una situación les proporcionará un perfil de analistas y de asesores y les dará capacidad para aportar a las instituciones, a las administraciones públicas y a las empresas los conocimientos indispensables para la

colaboración continuada en China y su entorno de Asia Oriental.

Los Estudios sinológicos tienen una amplia y ya muy consolidada presencia en el mundo universitario europeo –y todavía más grande en el ámbito norteamericano-, pero carecen de tradición en España. Durante los últimos años el sistema universitario español ha iniciado un camino de normalización en este campo. Abrieron formalmente camino los *Estudios de Asia Oriental*, como licenciatura de segundo ciclo: se iniciaron a partir de la publicación el 20 de marzo de 2003 del Real decreto por el cual se regulaban como una licenciatura de segundo ciclo (*Real Decreto 360/2003, de 28 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Estudios de Asia Oriental y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, así como las titulaciones, los estudios de primero ciclo y los complementos de formación necesarios para lo acceso a estas enseñanzas. (B.O.E. 29.03.03).*

La novedad de estos estudios en el marco de la universidad española se pone de manifiesto en el hecho que paralelamente a su creación se reconvirtió una previa área de conocimiento (*Lengua y Cultura del Extremo Oriente*), existente desde inicios de la década de 1990, en una nueva área de conocimiento más amplia, que responde al conjunto del ámbito de los estudios: *Estudios de Asia Oriental* (la creación de esta nueva área de conocimiento quedó fijada en el BOE 127-2-2003).

En el marco de las reformas del sistema universitario español suscitadas por el proceso de convergencia con el *Espacio Europeo de Enseñanza Superior* (EEES) que se inició tras la declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999, las perspectivas inmediatas de estos recientemente creados Estudios Chinos de segundo ciclo apuntan a una posible apertura de grados en los campos afines de los *Estudios Chinos* así como de un posible –y aquí propuesto- espacio propio de Postgrado articulado alrededor de un *Máster Universitario de Estudios Chinos*.

El Máster que aquí se propone deriva directamente de esta licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental que imparten conjuntamente la Universitat Pompeu Fabra y la Universidad Autónoma de Barcelona desde el año 2003 y que las reformas legales del marco universitario extinguen en el año 2010.

La estimación de 40 plazas como el número potencial de estudiantes se basa en los indicios razonables que aportan los datos de demanda demostrada de los estudios asiáticos existentes en los

últimos años. El *Máster Universitario en Estudios Chinos* que aquí se propone se fundamenta en la transformación de una licenciatura de segundo ciclo en *Estudios de Asia Oriental* con una demanda que ha superado continuamente a lo largo de los tres años de existencia el número de 50 plazas ofrecidas en Barcelona (UPF-UAB), que ha superado también de forma continuada la oferta de 80 plazas en Madrid (Universidad Autónoma de Madrid, UAM) y que ha superado la oferta de 150 plazas de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Otros programas y títulos propios de Postgrado en Estudios Chinos ofrecidos en otras universidades (Universitat de Barcelona, Universidad de Alcalá, Universitat d'Alacant, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca) han demostrado también su viabilidad y su éxito de alumnado.

Las materias de la licenciatura de segundo ciclo de Estudios de Asia Oriental han tenido por otro lado una muy buena aceptación en el programa de materias del programa de asignaturas de libre elección de la Universitat Pompeu Fabra.

Es necesario asegurar que en el proceso convergencia europea los Estudios Chinos consoliden su presencia en la universidad española. Sería paradójico –y una auténtica “divergencia europea”– que justamente el proceso de convergencia al espacio de enseñanza superior europeo acabara al final significando para los estudios asiáticos en España un alejamiento de los estándares europeos (Francia, Italia, Holanda, Gran Bretaña, Suecia, Alemania, Suiza, Chequia...), donde los estudios de grado y de Postgrado y las líneas de investigación dedicadas al ámbito asiático –y especialmente al ámbito chino– tienen una implantación sólida, diversa y consolidada. Y una demanda creciente y continuada.

El carácter innovador y todavía incipiente de los estudios asiáticos en la universidad española aconseja emprender iniciativas de colaboración interuniversitaria e interinstitucional que aseguren la calidad y la optimización de los recursos humanos y materiales. Aconsejan también el establecimiento de estrategias de colaboración efectiva con universidades europeas y asiáticas.

El marco referencial geográfico de las primeras iniciativas universitarias españolas en el área se han circunscrito a Asia Oriental (China-Japón-Corea-Sur Este de Asia). Planteamos aquí un marco de especialización más concreto, el ámbito Chino (La República Popular China, Hong Kong, Taiwán, la China global de la diáspora china...) contemplado en un marco regional.

La proyección internacional económica, cultural y política del área de Asia y el Pacífico hace que sea cada día más obvia la necesidad de establecer programas educativos específicos para el estudio y el

conocimiento de las realidades culturales, económicas, políticas y civilizadoras de los pueblos asiáticos. La globalización y las dinámicas migratorias han acercado extraordinariamente un *Oriente* que ya no tiene el menor asomo de sentido de calificar como "lejano". China es ya un ámbito de inmediata repercusión entre nosotros, ya no una curiosidad exótica.

La sociedad española, su tejido industrial, su industria cultural, sus medios de comunicación, sus instituciones y su sector servicios necesitan con urgencia expertos capaces de integrarse de forma competente en una dinámica laboral y de investigación básica y aplicada que requiere conocimientos efectivos de lengua china y conocimientos específicos referidos al área.

En la esfera política, la creación y establecimiento en Barcelona de Casa Asia (centro consorciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona) ha visualizado el impulso oficial al proceso de contactos hispano-asiáticos. La elaboración del segundo *Plan Asia* (2006-2010) del Gobierno Español ha puesto en un lugar preeminente la dinámica cultural y educativa. La celebración del año de la China en España durante el año 2007 y la celebración de los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y la Exposición Internacional a Shanghai el año 2010 son algunos de los hitos mediáticos que contribuyen a visualizar y aumentar la proyección asiática en nuestra sociedad.

La entrada de China a la OMC (Organización Mundial del Comercio) el año 2001 ha significado el aumento rapidísimo del influjo de la economía china en Europa, y la viva percepción de los peligros y las oportunidades que representa. Ha puesto sobre la mesa la urgencia de contar con interlocutores cualificados y con competencia lingüística, académica y profesional, con criterio sobre la situación y los procesos que determinan el presente dinámico de Asia.

Aparte de cubrir una demanda social evidente en el ámbito español, el *Máster Universitario de Estudios Chinos* tendrá de forma indudable un enorme atractivo para los países iberoamericanos, que presentan una creciente implicación con las economías de asiáticas (inversiones chinas multimillonarias, suministro de materias primas, programas de desarrollo y colaboración tecnológica...), que en casos significativos (Chile, Perú, México...) están integradas en instituciones internacional del Pacífico (APEC) junto al países asiáticos, y que, por el contrario, presentan una visible carencia de Estudios Chinos de calidad.

En el contexto europeo, pese al retraso y la precariedad comparativa que presentan los Estudios Chinos al Estado Español, creemos que el título de Máster que aquí se propone puede ofrecer

una especificidad de contenidos y enfoques que los haga atractivos a estudiantes e investigadores procedentes de grados en estudios asiáticos europeos. A nivel de investigación ya se producen relevantes colaboraciones entre investigadores y grupos de investigación españoles y de otros países europeos interesados en el estudio del colonialismo comparativo y de las relaciones de los pueblos europeos con el continente asiático.

El *Máster en Estudios Chinos* ofrece unos estudios de área centrados de forma preferente en una perspectiva contemporánea, incorpora una formación interdisciplinar; integra así aproximaciones tanto del ámbito de las humanidades como de las ciencias sociales (economía, relaciones internacionales, gestión y administración de empresas, antropología, historia, literatura, arte, pensamiento...) y da a la vez una importancia al desarrollo instrumental de las habilidades comunicativas en lengua china.

Tanto en la variante de *modalidad* (profesional, investigación, académica), como en la variante de *itinerario* (ciencias sociales-humanidades) así como el margen de optatividad, permiten al estudiante cursar un recorrido formativo coherente y especializado, que ofrece una perspectiva interdisciplinar y regional y al mismo tiempo se ajusta a sus necesidades de concreción y especialización disciplinar y geográfica exigibles en un máster.

Dada su amplitud interdisciplinar, el *Máster en Estudios Chinos* apunta a un amplio abanico de perfiles y campos profesionales, aportando en todos los casos la concreción de una especialización en el área geográfica. Tiene la doble vocación de completar el proceso de especialización de estudiantes con estudios de Grado relacionados con el área asiática como de ofrecer un perfil de profundización interdisciplinar en el ámbito sónico a estudiantes con formaciones disciplinares distintas (derecho, economía, traducción, comunicación y periodismo...)

El Máster Universitario de Estudios Chinos presenta una estructura modular que permite al alumno cursar recorridos formativos conducentes a distintas modalidades (profesional, académica, investigadora), y orientados a un itinerario disciplinar en Ciencias Sociales (relaciones internacionales y economía) o bien en Humanidades (Historia y cultura contemporánea).

La emergencia de Asia en nuestro horizonte de conocimiento y en nuestra realidad del mercado laboral aconseja cubrir las distintas demandas: creemos que en la interacción económica y profesional entre España y Asia es necesaria una base lingüística y humanística. Del mismo modo, creemos que en las aproximaciones académicas y

de investigación a la compleja realidad asiática es necesario un equilibrio entre la perspectiva amplia que ofrece el marco multidisciplinar con la posibilidad de especialización que el diseño modular del máster hace posible.

En el campo de la investigación el Máster apunta de forma preferente a desarrollar líneas de investigación con atractivo internacional por su singular especificidad. Entre las diferentes líneas de investigación, un ámbito central de investigación básica en este máster es el de las relaciones entre Europa y Asia (percepciones, colonialismo, interacción cultural, relaciones internacionales institucionales, sociales y económicas contemporáneas, orientalismo...) Esta singularizar en el panorama europeo e internacional asegura la conversión de las líneas de investigación en un polo de atracción de investigadores iberoamericanos y de asianistas internacionales interesados en estas cuestiones.

Por otro lado se apuntan otras posibles líneas de investigación aplicada (inmigraciones chinas, historia china y asiática contemporánea, metodologías en enseñanza de lenguas asiáticas, pensamiento y cultura china...)

Hay diferentes grupos de investigación financiados que incorporan alguna línea de investigación vinculada con el *Máster Universitario de Estudios Chinos*. En algunos casos, estos grupos de investigación contienen también otras líneas de investigación presentes en otros proyectos de Máster. Las líneas de investigación que aquí presentamos serien, pero, exclusivas de este Máster Universitario de Estudios Chinos.

-Líneas de investigación relacionadas con el Máster

1. Historia de China
2. Historia de Japón
3. Historia del sureste de Asia
4. Cine, arte y cultura contemporánea de China
5. El colonialismo europeo en Asia Oriental
6. Relaciones y percepciones entre Europa y China
7. Relaciones internacionales en Asia
8. Regionalismo en Asia Oriental
9. Literatura china y literatura comparada
10. Pensamiento y religiones de china
11. El Tibet: historia, lengua, arte y religiones tibetanas
12. Desarrollo histórico de las migraciones chinas
13. Antropología de Asia Oriental
14. Comercio exterior y negocio en China

15. Metodologías de enseñanza de lengua china
16. Sociedad china contemporánea

-Previsión de acuerdos institucionales para realización de proyectos de prácticas exteriores:

- Casa Asia
- Instituto Confucio de Barcelona
- Sindicatos CCOO, UGT, CSC...
- Ayuntamientos de Barcelona/ Badalona / Santa Coloma...
- Departamento de sanidad (tareas de mediación)
- Departamento de enseñanza (mediación e integración escolar)
- Asociaciones de Adoptantes de niños chinos
- Revista Global Asia
- Revista Descubrir China
- ONG La Formiga
- ONG Amisi
- Entidades bancarias
- AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional)
- ICEX (Instituto de comercio Exterior de España)
- COPCA (Consorti per a la Promoció Comercial de Catalunya)
- PE (Promoció Econòmica de l'Ajuntament de Barcelona)
- BTV (informativos de las comunidades emigrantes)
- Omnium Cultural
- Consulado de China
- Servicios sociales
- Cámaras de Comercio (Barcelona, Sabadell...)
- Empresas y comercios asiáticos en España
- Empresa internacional
- Bibliotecas y equipamientos culturales
- Centros cívicos
- Asociaciones de Vecinos
- Colegios profesionales

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

El título de Máster Universitario *en Estudios Chinos* que aquí se propone encuentra un referente internacional consolidado en las más prestigiosas universidades europeas e internacionales que desde hace décadas incluyen en su oferta docente estudios específicamente dedicados al área asiática. Apuntamos aquí, a modo de muestra representativa las referencias de una serie de programas de Máster o de estudios de Postgrado de características

similares al que aquí se propone:

Master of Chinese Studies (MChS) / The University of Edinburgh (Escocia)

<http://www.llc.ed.ac.uk/graduateschool/cs/>

Master of Arts in Chinese Studies / School of Oriental and African Studies (SOAS), University of London (Inglaterra)

<http://www.soas.ac.uk/programmes/prog13994.php>

Master of Arts in Chinese Studies / Leiden University (Holanda)

http://www.postgraduate.leidenuniv.nl/programmes/ma_chinese.jsp

Master of Arts in Contemporary Chinese Studies Masters / The University of Nottingham (UK)

http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/contemporary-chinese-studies-masters-ma_625.aspx

Máster of Arts in Chinese Studies / Chinese University of Hong Kong (Hong Kong China)

http://www.cuhk.edu.hk/cea/taught_01.html

Maîtrise en Études Chinoises / Université de Montreal (Quebec, Canada)

http://www.cetase.umontreal.ca/cycle_2/Maitrise.html

M.Phil in Chinese Studies / University of Oslo (Noruega)

<http://www.uio.no/studier/program/aas-master/chinese/om/kort-om-studieretningen.xml>

Máster's Degree in East Asian Studies / University of Oslo (Noruega)

<http://www.uio.no/studier/program/aas-máster/presentasjon/HFM2-AAS003.html>

Máster Asie Orientale et sciences humaines / Université Paris VII Denis Diderot (Francia)

<http://www.sigu7.jussieu.fr/formation/DocFormation/MásterAsieOrient&Schum-mars05.pdf>

Máster's Degree in East Asian Studies / Stanford University (USA)

<http://www.stanford.edu/dept/CEAS/degree.htm#ma>

Máster of Arts program in East Asian Studies / Yale University (USA)

<http://www.yale.edu/bulletin/html/grad/eastasia.html>

MA in East Asian Studies / Duke University (USA)

<http://www.duke.edu/APSI/programs/>

Máster's degree East Asian Studies / University Of California (USA)
<http://www.universities.com/On-Campus/Másters degree Area Ethnic Cultural and Gender Studies East Asian Studies CA.html>

Máster Programme in Asian Studies / University of Geneva (Suiza)
<http://hei.unige.ch/marc/about.html>

Másters Programme in Asian Studies / Lund University (Suecia)
<http://www.ace.lu.se/education/how-to-apply>

El establecimiento de un *Máster oficial en Estudios Chinos* con una concepción mixta (profesional-académico-investigación) contribuiría a empezar a hacer entrar el Estado Español en el núcleo de países con una capacidad de interlocución con las dinámicas políticas, económicas y culturales asiáticas fundamentada en criterios, prioridades y contraste de decisiones con expertos.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El Plan de Estudios ha sido elaborado siguiendo los procedimientos establecidos con carácter general por la Universitat Pompeu Fabra . La gestación de este proyecto de Máster en Estudios Chinos arranca del año 2005, cuando en el marco de las reformas legales que produce el proceso de convergencia europea, conocido como proceso de Boloña, se plantea la necesidad de reconvertir los antiguos doctorados y titulaciones de segundo ciclo en Máster Oficial. Tras una serie de reuniones de deliberación, el conjunto del profesorado de la licenciatura en extinción de segundo ciclo de *Estudios de Asia Oriental* de la Universitat Pompeu Fabra formuló un proyecto marco de Programa Oficial de Postgrado de Asia y *Máster Universitario de Estudios de Asia Oriental* en que se aprobó tras su exposición y deliberación en el Consejo extraordinario del Departamento de Humanidades que se celebró el 29 de septiembre del 2005.

Se decidió agotar los plazos de pervivencia de la actual licenciatura de segundo ciclo en *Estudios de Asia Oriental* (dado que es de reciente creación, se implementó en el curso 2003-2004). A lo largo de estos tres años la semilla germinal de aquel proyecto se ha desarrollado a través de consultas internas y externas.

Se ha presentado este proyecto de *Máster Universitario de Estudios Chinos* en el encuentro del Comité Académico de Casa Asia celebrado en la sede del Consejo de Coordinación Interuniversitaria en junio del 2006. Se ha presentado también este proyecto de Máster en Estudios Chinos en las *Jornadas ECTS sobre el futuro de los Estudios Chinos* organizadas por el CEOA (Centro de Estudios de Asia Oriental) de la Universidad Autónoma de Madrid el 10 de diciembre de 2007 en el que participaron representantes de las universidades españolas con algún tipo de Estudio relacionado con Asia (licenciatura de segundo ciclo, título propio...).

Por un lado, a través del trabajo coordinado con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat Pompeu Fabra, se ha abierto una red de contactos y acuerdos con universidades asiáticas (de China, Hong Kong y Japón principalmente), así como con centros asianistas europeos, que a través de acuerdos de intercambio y colaboración institucional, puedan acoger estudiantes del Máster para que cursen asignaturas de ampliación e inmersión lingüística o de especialización en diferentes campos de la sinología y los estudios de Asia oriental, reconocidos como 20 ECTS en el Módulo 6 a través de los mecanismos establecidos de reconocimiento de créditos en la normativa sobre másteres de la universidad. (*Normas académicas de los Másters Oficiales. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPF de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007*) Ver apartado 4.4. de esta memoria)

En paralelo, se ha detectado la necesidad de enriquecer la oferta con la presencia de sinólogos y asianista de prestigio internacional, que aporten un valor añadido a unos estudios sin previa tradición en España. Para concretar este propósito se contactó con diversos especialistas y profesores de universidades europeas que han confirmado su plena disponibilidad a incorporarse al proyecto: Harriet Evans (Westminster University), Patrizia Cariotti (Istituto Orientale de Napoli), Roderich Ptak (Universidad de Munich)... La fórmula para incorporar en el Máster la docencia de estos y otros profesores de renombre internacional, miembros de instituciones internacionales o personajes culturales de relevancia, se ha encontrado en el marco de un Módulo 5, de Seminarios intensivos. La gestión y viabilidad económica de estos seminarios internacionales intensivos se asegura a través de la combinación de los programas de movilidad de profesorado a escala europea (ERASMUS), a través de acuerdos interuniversitarios y a través del establecimiento de un convenio de colaboración con el CSIC que incluye su presencia organizativa en estos seminarios internacionales intensivos. También Casa Asia se incorpora a la dinámica de programación de estos seminarios intensivos, buscando sinergias y colaboraciones en la programación

de cursos, conferencias y mesas redondas con asianistas, políticos, protagonistas económicos y culturales asiáticos de relevancia internacional.

Se ha llegado asimismo a un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona para coordinar y complementar los respectivos proyectos de Estudios Asiáticos. Ambas universidades comparten actualmente el programa conjunto de licenciatura de Estudios De Asia Oriental de segundo ciclo, en proceso próximo de extinción en el marco de la nueva legislación. La futura coordinación y complementariedad se concreta en el hecho de que mientras la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) se centrará en ofrecer un Grado de Estudios de Asia Oriental, la Universidad Pompeu Fabra (UPF) ofrecerá un *Master Universitario de Estudios Chinos*. La colaboración se concreta en un acuerdo de intercambio de profesorado: profesorado de una universidad impartirá docencia en la otra universidad y viceversa para completar aquellas áreas y materias en las que su especialización indique la máxima idoneidad para la impartición de esta docencia. De este modo la complementariedad de las dos plantillas docentes asegura no tan solo la optimización de los recursos humanos sino también la máxima calidad docente en los respectivos programas de Grado y Master.

La colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones científicas aporta al Máster Universitario de Estudios Chinos una singularidad que no solo afecta a su modalidad investigadora. Diferentes investigadores titulares del CSIC participarán en la Asignatura de *Metodologías de la Investigación sobre Asia*. Por otro lado, la participación de investigadores del CSIC como profesorado en los seminarios intensivos y en cualquier otra materia, asegura su viabilidad y calidad. En el posterior desarrollo de un programa de doctorado asociado a este máster, la presencia del CSIC se considera estratégica y fundamental. Hay que consignar que el principal grupo de investigación consolidado al que pertenecen una parte sustantiva de los profesores de la Universitat Pompeu Fabra de este Máster se ha constituido en Unidad Asociada del CSIC desde el año 2007.

En relación a la modalidad profesional hemos ya iniciado consultas preliminares con diversas instituciones (Casa Asia, Ayuntamiento de Barcelona, Consorcio de bibliotecas, Departament de Sanitat de la Generalitat, Omnium Cultural...), con diversas ONG (La Formiga, Amisi), con medios de comunicación de especialización asiática (Global Asia, Descubrir China...) para plantear programas de prácticas basados en proyectos específicos, que conviertan el *Practicum* en un aprendizaje laboral real, realizado sobre el terreno, y no en una simple estancia subalterna sin estímulo profesional ni sentido real. Se plantea asimismo en el futuro abrir formas de prácticas a realizar en

países asiáticos (cooperación al desarrollo, ONG etc.

En el proceso final de concreción el conjunto del profesorado vinculado a los Estudios Chinos de la Universitat Pompeu Fabra ha participado en la concreción del proyecto desarrollando el marco competencial general y el desarrollo del temario de contenidos y Competencias de los distintos módulos y asignaturas planteados.

El proyecto de Máster Universitario de Estudios Chinos ha sido finalmente aprobado por la Comisión de Posgrado del departamento de Humanidades el 2 de julio de 2009, por la Comisión de Postgrado de la Universitat Pompeu Fabra el 14 de julio del 2009, y por la Comisión de Gobierno de la Universidad el 15 de julio del 2009.

3. Objetivos

Objetivos generales del Máster Universitario en Estudios Chinos

1. Formar agentes de intermediación con China en los campos de la cultura, las relaciones internacionales, los movimientos migratorios, la academia, el comercio y la economía que lideren el proceso de superación de los prejuicios, desconocimientos, estereotipos y malentendidos seculares, que activen procesos de interacción fructífera entre España y China, que contribuyan a convertir la globalización en un proceso enriquecedor de intercambios de información, cultura, pensamiento y estilos de vida: de circulación de bienes, personas y conocimiento.
2. Perfilar profesionales de disciplinas distintas con conocimientos complejos sobre el área de Asia Oriental en general y China en particular que les permitan desarrollar su actividad profesional, tomar decisiones, emitir juicios y análisis teniendo en cuenta el bagaje adquirido a través de estas experiencias y de estos conocimientos interdisciplinares que implican el uso de una lengua asiática, la perspectiva histórica y humanística, y la adquisición de herramientas de análisis de las ciencias sociales
3. Formar investigadores rigurosos y conscientes, que sean capaces de dialogar directamente con las realidades chinas históricas y contemporáneas, sin depender necesariamente de bibliografías secundarias y lenguas interpuestas, pudiendo acceder directamente a las fuentes primarias y pudiendo enriquecer sus análisis y sus aportaciones científicas especializadas desde la perspectiva más amplia y compleja que le ofrece la red de conocimientos interdisciplinares sobre China en el marco de Asia Oriental y sobre su ámbito de especialización adquiridos a través de la experiencia del Máster Universitario en Estudios Chinos.
4. Formar profesionales e investigadores marcados por la pasión por el conocimiento de las realidades de China y Asia Oriental contemporánea contempladas desde una perspectiva civilizadora e histórica, marcados por los valores de respeto y tolerancia, los valores democráticos y el sentido de responsabilidad ética que se adquiere a través de la experiencia de estudio.

3.1. Competencias generales y específicas.

Se expone a continuación el *marco competencial común* a los distintos posibles recorridos formativos del Máster Universitario de Estudios chinos, en sus distintos itinerarios y modalidades.

Este *Marco competencial común*, compartido por las distintas posibilidades de modalidad e itinerario del Máster conduce -en un segundo nivel de concreción- a desarrollos competenciales singulares, propios de cada recorrido formativo específico que hace posible la oferta docente del Máster.

La concreción efectiva de un recorrido formativo específico (desarrollado a través de la opcionalidad y optatividad), determina un perfil competencial propio. Éste perfil competencial específico se desarrolla a partir de una base competencial común, compartida con cualquier otra posible realización del máster (asegurado por las materias obligatorias del máster) a la que hay que añadir el desarrollo competencial propio de cada recorrido formativo específico reflejado en esta memoria en la descripción detallada de los distintos módulos y materias que se recogen.

Marco competencial común del *Máster Universitario en Estudios Chinos por la Universitat Pompeu Fabra*

1. Competencias generales

1.1. Competencias instrumentales

- Capacidad de comunicar y comprender mensajes orales y escritos en lengua china a un nivel elemental.
- Reconocimiento de herramientas básicas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para el procesamiento de información a través de lengua china y dominio de las formas de transliteración más habituales y estandarizadas en lengua china.
- Tratamiento y gestión de la información.
- Capacidad de expresión oral y escrita de manera sintética y organizada en una de las lenguas oficiales y vehiculares del Máster.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de estructurar, documentar y redactar trabajos académicos y memorias de trabajo en una de las lenguas oficiales y vehiculares del Máster.

1.2. Competencias interpersonales

- Reconocimiento de los códigos sociales y comunicativos que marcan la interacción interpersonal.
- Capacidad de adaptación y predisposición a trabajar o investigar en ámbitos internacionales
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Defensa de la cultura de la paz, la tolerancia y los valores democráticos.
- Demostración de respeto y comprensión de la diferencia, de la diversidad y el principio de igualdad de oportunidades entre personas de géneros y culturas distintas.

1.3. Competencias sistémicas

- Análisis, interrelación y argumentación crítica de información y conocimientos.
- Integración armónica y sinérgica de métodos y datos de disciplinas diversas.
- Adaptación y capacidad de respuesta a situaciones nuevas en distintos entornos culturales.
- Capacidad de aplicar las perspectivas de análisis adquiridas en diferentes disciplinas.
- Capacidad de contextualización diacrónica y sincrónica de las nuevas realidades emergentes económicas, sociales y culturales en China y Asia Oriental.

Se garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias básicas y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Calificaciones para a la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, aún siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y etiquetas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sostienen- a públicos especializados y no especializados de una manera clara y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes tengan las habilidades de aprendizaje que

les permitan continuar estudiando de una manera que debe ser en buena medida autodirigida y autónoma.

2. Competencias específicas

2.1. Competencias disciplinares

- Reconocimiento de los rasgos principales de las realidades culturales e históricas y de evolución contemporánea de China sin perder de vista el conjunto regional y su interacción con ámbitos exteriores (sureste de Asia, Asia interior, India, USA, Europa...)
- Análisis del proceso de interacción entre China y otros ámbitos asiáticos, Europa y América.
- Reconocimiento y descripción de la historia de China, desde la antigüedad hasta la época contemporánea.
- Reconocimiento y descripción de la Historia moderna y contemporánea y la sociedad de Japón y Asia del Sureste.
- Reconocimiento de los rasgos más relevantes de los sistemas políticos, la organización social y las relaciones internacionales de China en su entorno de Asia Oriental.
- Reconocimiento de los rasgos más relevantes de los principales procesos económicos, las formas de negociación y organización empresarial de China y Asia Oriental.
- Identificación y explicación de aspectos específicos de la cultura, la historia y la civilización de China.
- Identificación y explicación de los debates, discursos y percepciones que mediatizan el contacto con la China contemporánea.
- Reconocimiento de las realidades emergentes de la China Actual
- Identificación y explicación de los debates, discursos y percepciones que mediatizan el contacto con la China contemporánea.
- Identificación y explicación de protagonistas y agentes de intermediación económica, política y cultural entre China y Europa.
- Identificación y reconocimiento e las dinámicas culturales y comunicativas de la China contemporánea.

2.2. Competencias profesionales

- Formulación de forma articulada y consistente en la propia lengua de conocimientos e informaciones sobre China y Asia Oriental de forma oral y escrita.
- Documentación de forma gráfica y textual de ámbitos y temas referidos al área de China,
- Producción, distribución y análisis de contenidos informativos sobre China en medios de comunicación
- Planificación y gestión de contenidos culturales de China en grupos

editoriales, audiovisuales, institucionales y medios de comunicación

- Búsqueda, análisis y evaluación con perspectiva histórica y contexto cultural de información sobre China en bibliotecas, archivos, hemerotecas, bases de datos etc.
- Apreciación y análisis con perspectiva cultural y criterio estético de producciones culturales y artísticas contemporáneas de China.
- Diseño de programas de intermediación y de integración social con las comunidades migratorias de china.
- Planificación, documentación y gestión de programas de intercambio y rutas de turismo cultural.
- Interpretación y análisis de datos políticos y sociales de China.
- Interpretación y análisis de datos económicos de China.
- Elaboración de proyectos de gestión internacional en China.
- Gestión del comercio exterior de empresas en China y participación en negociaciones económicas o comerciales con instituciones del área de Asia Oriental.
- Gestión y asesoramiento en organismos internacionales y programas de cooperación internacional.

2.3. Competencias académicas

- Análisis y comprensión de la situación cultural, económica y social actual de China.
- Redacción con estándares académicos de demostración de fuentes: citación, referencias etc.
- Argumentación consistente y fundamentada en datos y en hipótesis plausibles.
- Identificación de las experiencias históricas, culturales y sociales singulares de los distintos ámbitos y sujetos históricos de Asia.
- Uso crítico de la bibliografía especializada sobre las principales áreas de conocimiento referidas a China.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universitat Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño i ejecución de actuaciones i actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universitat Pompeu Fabra y del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales para dar a conocer la oferta del Máster. Entre las que destacan:

Sesiones Informativas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

Jornadas de Puertas abiertas

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios.

El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por cada coordinador académico del máster

Ferias de educación

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

En el curso 2007/2008 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes

<u>Catalunya</u>
Barcelona-Universitat Pompeu Fabra
Barcelona-Universitat Pompeu Fabra
Barcelona
<u>España</u>
Salamanca
Sevilla
Santiago de Compostela
Bilbao
Málaga
Granada
València
Zaragoza
Madrid
<u>Latinoamérica</u>

Lima (Perú)
Bogotá (Colombia)
Caracas (Venezuela)
Santiago de Chile (Chile)
Buenos Aires (Argentina)
Brasil
Monterrey (Méjico)
México D.F (Méjico)
<u>Unión Europea</u>
Berlín
<u>EUA</u>
Boston
<u>India</u>
Nueva Delhi
Bangalore
Hyderabad
Mumbai
<u>China</u>
Beijing

Publicidad

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos, y Internet así como publicidad exterior.

Asimismo la Universidad difunde su oferta de másters a través de *mailings* que incluyen diversos colectivos:

Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2007/2008 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

Web: Portal máster y portal doctorado: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA y BGSE).

Folleto: Programas de Postgrado 2008/2009: El folleto ofrece información sobre todos los programas oficiales de postgrado y sobre cómo y cuando acceder. Los programas están

ordenados por ámbitos temáticos y remiten al portal de Postgrado de de la UPF para ampliar la información. El folleto se edita en tres versiones: catalán, castellano e inglés y se distribuye en todas las acciones presenciales: ferias, sesiones informativas y puntos de información de la UPF.

Tríptico Programas de Postgrado 2008/2009: Se ha editado un tríptico con un resumen del contenido del folleto. Se ha editado únicamente en versión en castellano.

Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos par enviar a con los diferentes *mailings* del Plan. Estos carteles han estado elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.

Audiovisual de la UPF: Audiovisual en 3 idiomas realizado por graduados de los estudios de Comunicación Audiovisual de la UPF que presenta la UPF en su dimensión de universidad pública, de calidad e internacional.

Por otro lado, la universidad participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

1. Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado "Actividades y Servicios" de la Web de la UPF e incorporada a los "Servicios de apoyo al estudio", se encuentra la información de "Apoyo a personas con necesidades educativas especiales" que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

2. Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

2.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

2.2. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
Catalunya Máster.
Másters oficiales de las universidades de Catalunya
Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

2.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es

promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

En relación a la cuestión de los requisitos y de las vías de acceso al Máster, la experiencia reciente y todavía incipiente de la licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental iniciada el curso 2003-2004 permite ver como se ha pasado de una inicial procedencia de los estudiantes centrada en los dos centros coorganizadores del título (Facultad de Traducción de la UAB y Facultad de Humanidades de la UPF) a una progresiva diversificación en las titulaciones de procedencia de los estudiantes (económicas, antropología, turismo, periodismo, comunicación audiovisual...).

Esta tendencia diversificadora permite prever la consolidación de la función del Máster como perfilador en los conocimientos sobre China para estudiantes de formaciones curriculares de procedencia disciplinar muy distintas. Sin perder nunca de vista, evidentemente, la aspiración a culminar en paralelo la formación especializada de estudiantes con conocimientos previos de lengua china o formados en un grado de Estudios de Asia Oriental.

a) Para los requisitos de acceso, las condiciones y/o procedimientos de admisión se tendrá en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin

necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de master.

De la misma forma, se tendrán en cuenta las condiciones y/o procedimientos de admisión que se establecen en las Normas académicas de los Master Oficiales de la Universidad Pompeu Fabra, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre de 2007.

Además de cumplir los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente, podrán acceder al Programa oficial de Master, los estudiantes que estén en una de las cuatro situaciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master del ámbito de la traducción, de las filologías, de la lingüística o de las humanidades, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 240 créditos ECTS o equivalente. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Sistema Europeo de Educación Superior que cumplan los requisitos anteriores de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master del ámbito de la traducción, de las filologías, de la lingüística o de las humanidades, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 180 ECTS y acreditar 60 créditos ECTS de nivel de postgrado cursado en uno o varios masteres.
3. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master del ámbito de la traducción, de las filologías, de la lingüística o de las humanidades, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 180 ECTS y acreditar 60 créditos ECTS de una

formación adicional o complementaria que en su caso haya establecido la Universidad de acuerdo con la formación previa del estudiante y los procedimientos que se fijen en la norma de la Universidad.

4. Finalmente, podrán ser admitidos en el master aquellos estudiantes que únicamente estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de master del ámbito de la traducción, de las filologías, de la lingüística o de las humanidades, la obtención del cual requiera haber superado un mínimo de 180 ECTS, aunque en este caso la obtención de título de master no facultará al estudiante para el acceso al período de investigación del doctorado de la UPF. Los estudiantes que se encuentren en la situación referida en este apartado, que quisieran acceder al Programa de Doctorado en su periodo de de investigación, deberán completar su formación además de la adquirida en este master, con otro master de 60 ECTS, o bien cursar un programa de formación complementaria hasta sumar el total de 300 ECTS.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, para acceder al Programa oficial de Máster deberán también cumplirse los siguientes requisitos específicos de acceso:

Puede acceder al Máster de Estudios chinos cualquier estudiante que haya realizado los créditos conducentes a la obtención de un título de grado y esté en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster. Se podrá asimismo acceder con una titulación no homologada exterior al ámbito europeo si se considera equivalente a una titulación europea: la aceptación en el máster no implicará la homologación del título extraeuropeo.

El carácter de estudio de área interdisciplinar que tiene el Máster Universitario de Estudios Chinos no limita a ninguna titulación específica su requisito de acceso.

No se deberán acreditar conocimientos previos de lengua asiática.

Documentación a presentar:

-Título universitario oficial, o, en su defecto, declaración firmada de

estar en disposición de obtener el título correspondiente en el momento de iniciación del curso académico. La admisión al master está condicionada a la presentación del título correspondiente (o del resguardo de haber abonado los derechos del título) antes del inicio del próximo curso académico.

-Expediente académico.

-Dos cartas de recomendación académicas.

-Carta de motivación e interés del candidato de una longitud máxima de 2 páginas.

-Certificaciones que acrediten el grado de conocimiento de la lengua china.

-Certificaciones que acrediten estudios previos relacionados con el ámbito chino o asiático.

Procedimiento de valoración de las solicitudes de acceso:

La Comisión de Postgrado y Tercer Ciclo del Departamento, presidida por el director del departamento, actúa como la comisión de selección del programa de Máster Universitario en Estudios Chinos aunque podrá establecer subcomisiones en su interior para agilizar el proceso de selección.

Si la demanda supera a la oferta de plazas del master, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios establecidos. La comisión de selección del master, tendrá en cuenta los siguientes criterios para priorizar las solicitudes recibidas, en el caso de que estas sean superiores en número a las plazas disponibles.

a) Expediente académico de la formación oficial acreditada de acuerdo con la normativa de valoración de expedientes académicos de la UPF

(hasta 3 puntos).

b) Formación previa acreditada en el ámbito chino o asiático

(hasta 1,5 puntos)

c) Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa

(hasta 0,5 puntos).

La valoración de este apartado se hará en base a un escrito de presentación de una extensión máxima de dos páginas, en el cuál, el

candidato expondrá su adecuación al perfil del master.

d) El contenido de dos cartas de recomendación (0'5 puntos).

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El Máster de Estudios Chinos prevé la figura del *tutor individual* del estudiante, que ya desde el proceso inicial le guiará en su proceso formativo y que será el tutor del trabajo de fin de Máster o de las prácticas o de la estancia en un centro asianista europeo o asiático (Módulo 6). El coordinador del *Máster Universitario de Estudios Chinos* tendrá también como función prioritaria orientar y canalizar al estudiante en el formato concreto con el que haya modelado el Máster en función de la modalidad y el perfil disciplinar que haya escogido.

En la UPF se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez ha formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

A nivel general en la UPF se vienen desarrollando las acciones siguientes.

a) Programa "Bienvenidos a la UPF"

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.

- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

Des del curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al Título.
- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

c) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes

que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El Punt d'Informació a l'Estudiant (PIE) y la Secretaría del Departamento garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

e) Oficina de Inserción Laboral

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado que al master, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

En el Módulo 5 y el Módulo 6 del Máster está prevista la posibilidad del reconocimiento créditos ECTS cursados en otros centros e instituciones.

La Universitat Pompeu Fabra, en el apartado 7 de las "Normas

académicas de los Másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007" ha previsto hasta ahora todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos.

De acuerdo con la actual normativa, corresponde a la a la comisión competente en materia de postgrado oficial establecer los criterios generales de convalidaciones y adaptaciones.

Asimismo, corresponde al director del departamento responsable del máster resolver las solicitudes de convalidaciones y adaptaciones, previo informe del vocal de convalidaciones. El director del departamento responsable del programa oficial de postgrado al cual pertenezca el máster designará, entre el profesorado doctor, un vocal de convalidaciones para cada máster o para un conjunto de másters del programa.

Se reproduce a continuación la normativa específica detallada sobre reconocimiento de créditos ECTS en le Marco de los Estudios de Máster que ha desarrollado la Universidad Pompeu Fabra, en la que se fijan los procedimientos y requisitos:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007

(Esta traducción al español tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán.)

7. Convalidaciones y adaptaciones

7.1. Conceptos

La convalidación implica la equivalencia con respecto a conocimientos, contenido y carga lectiva entre asignaturas de planes de estudios conducentes a títulos oficiales de máster distintos.

La adaptación implica la equivalencia con respecto a conocimientos, contenido y carga lectiva entre asignaturas de planes de estudios conducentes al mismo título oficial de máster.

7.2. Órganos

Corresponde a la comisión competente en materia de postgrado oficial establecer los criterios generales de convalidaciones y

adaptaciones.

El director del departamento responsable del máster resolverá las solicitudes de convalidaciones y adaptaciones, previo informe del vocal de convalidaciones.

El director del departamento responsable del programa oficial de postgrado al cual pertenezca el máster designará, entre el profesorado doctor, un vocal de convalidaciones para cada máster o para un conjunto de másters del programa.

Contra las resoluciones del director del departamento puede interponerse recurso ante el rector, o vicerrector en quien delegue.

7.3. Requisitos

Los estudiantes pueden solicitar la convalidación o adaptación de sus estudios previos si acreditan haber obtenido plaza o si han solicitado la admisión directa.

7.4. Convalidación de créditos convalidados, reconocidos o adaptados

En el caso de que la solicitud de convalidaciones incluya créditos convalidados, reconocidos o adaptados, el director del departamento resolverá teniendo en cuenta la documentación que permitió la convalidación de origen, por lo cual deberá aportarse toda la documentación relativa al contenido de la materia.

7.5. Procedimiento

7.5.1. Las solicitudes de convalidaciones o adaptaciones de estudios universitarios españoles deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se solicita convalidación o adaptación, señalando la correspondencia con las asignaturas a convalidar o adaptar, e indicando, en su caso, que se trata de una petición vinculada a una solicitud de admisión directa, y debe adjuntarse a las mismas la documentación siguiente:

- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.

- Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de convalidaciones establecido en la normativa vigente.

7.5.2. La solicitud de convalidaciones o adaptaciones de estudios universitarios extranjeros se realizará con arreglo a la normativa sobre la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior en el ámbito del postgrado de la UPF, la cual se aplicará en todo lo no previsto en la presente normativa.

7.5.3. Las solicitudes de convalidación o adaptación pueden presentarse en los plazos establecidos por el vicerrector competente en materia de postgrado oficial.

7.5.4. La resolución de convalidación no implica el otorgamiento de una plaza universitaria. El otorgamiento de la plaza depende de la resolución de admisión directa.

Las resoluciones de convalidación o adaptación vinculadas a un expediente de admisión directa serán trasladadas al órgano competente para que elabore la resolución definitiva de admisión.

7.5.5. La asignatura figurará como convalidada en el expediente académico una vez se haya matriculado. En el caso de que el estudiante ya se hubiera matriculado de la asignatura, la convalidación o adaptación tendrá efecto en el mismo curso académico.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

El alumno deberá cursar un total de 90 ECTS distribuidos en dos cursos y organizados en seis módulos.

La oferta docente del Master alcanza un total de 105 ECTS (más los créditos entre 15 y 10 ECTS del Practicum o del trabajo final de Master, así como los 20 ECTS de reconocimiento de créditos cursados en un centro asianista de una universidad asiática o europea)

El Máster consta de:

- Tres modalidades** (profesional, académica, investigación),
- Dos itinerarios** (Humanidades, Ciencias sociales)
- Seis módulos** (Lengua china, Historia, Humanidades, Ciencias Sociales, Seminarios, Estancia de formación en un centro asianista)

1. Estructura modular

Lista de *materias* de cada módulo con indicación de su carácter obligatorio u optativo.

Modulo 1: Lengua china

Lengua china (15 ECTS) obligatoria
(*asignaturas de opción a,b, según nivel previo de conocimientos*)
a/ *Lengua china elemental* (tres asignaturas de 5 ECTS)
b/ *Lengua china para usos académicos y profesionales* (tres asignaturas de 5 ECTS)

Modulo 2: Historia

Historia de la China imperial (5 ECTS) (obligatoria.)
Historia contemporánea de China (5 ECTS) (obligatoria)
Historia moderna y contemporánea de Japón(5 ECTS) (optativa)
Historia del sureste de Asia (5 ECTS) (optativa)

Modulo 3: Humanidades

Literatura china moderna y contemporánea (5 ECTS) (oblig. Humanidades)

Arte y cultura de masas en la China contemporánea (5 ECTS) (oblig. Humanidades)

Pensamiento y religiones de China (5 ECTS) optativa)

Arte, historia y cultura del Tíbet (5 ECTS) (optativa)

Modulo 4: Ciencias sociales

China y las relaciones internacionales de Asia Oriental (5 ECTS) (oblig. C. Sociales)

Economía y comercio exterior de China (5 ECTS) (oblig. C. Sociales)

Negociaciones y organizaciones empresariales en China y Asia oriental (5 ECTS) (optativa)

Política exterior de China (5 ECTS) (optativa)

Sistemas políticos de Asia Oriental (5 ECTS) (optativa)

Modulo 5: Seminarios

Seminarios de metodología de la investigación (5 ECTS) (obligatoria modalidad de investigación)

Seminarios intensivos (5 ECTS) (obligatoria)

Módulo 6: Estancia de formación en un centro asianista

Temas de lengua, humanidades o ciencias sociales de Asia Oriental (20 ECTS) (optativa)

2. Estructura de los recorridos formativos

El *Máster Universitario de Estudios Chinos* presenta dos ejes de estructuración para conformar el recorrido formativo que el estudiante desea cursar: **Modalidad** (académica, profesional, investigación) y **Itinerario** (humanístico, ciencias sociales).

El recorrido formativo que puede escoger el alumno en cada uno de los *dos itinerarios* del Máster Universitario en Estudios Chinos (humanidades o ciencias sociales) se puede sustanciar en cualquiera de las *tres modalidades* del Master: profesional, académica y de investigación. Al definir su recorrido formativo, el alumno debe escoger una modalidad y un itinerario, sin restricciones combinatorias.

Todos los alumnos del master deberán cursar un mínimo de 40 ECTS obligatorios. En el caso de los 15 ECTS obligatorios de la materia del primer módulo *Lengua china*, se deberán escoger entre dos opciones (*Lengua china básica // Lengua china para usos académicos y profesionales*) en función del nivel previo de lengua china. El perfil

competencial general del Máster asegura unos mínimos comunes de lengua china básica. Sin embargo, los márgenes de opcionalidad y optatividad del máster permiten que los alumnos que inicien el Master ya con estudios previos de lengua china puedan seguir desarrollando su competencia comunicativa en lengua china en el marco de la materia *Chino para usos académicos y profesionales* (15 ECTS)

El alumno interesado en desarrollar al máximo sus habilidades lingüísticas en chino en el marco del programa del *Máster Universitario de Estudios Chinos* (al margen de su nivel de lengua china previo al inicio del máster y al margen por tanto de la opción escogida en la materia obligatoria de lengua china) podrá cursar 20 ECTS optativos de lengua china en el marco del Módulo 6 (*Estancia formativa en un centro asianista*) en una universidad asiática o europea.

Según el itinerario disciplinar (Humanidades o Ciencias sociales) que se escoja, se cursaran 10 ECTS obligatorios procedentes o bien del módulo 3 (Humanidades) o bien del módulo 4 (Ciencias Sociales) respectivamente.

2.1. Modalidad:

-La modalidad académica incluye un Trabajo Final de Master de 10 ECTS y 40 ECTS obligatorios. Los 40 ECTS optativos restantes permiten reforzar el itinerario disciplinar (Humanidades o Ciencias Sociales)

-La modalidad de investigación incluye un Trabajo Final de Master de 15 ECTS y 45 ECTS obligatorios. Los 30 ECTS optativos restantes permiten reforzar el itinerario disciplinar (Humanidades o Ciencias Sociales)

-La modalidad profesional incluye un Practicum de 9 ECTS y una memoria del Practicum como Trabajo Final de Master de 6 ECTS y 40 ECTS obligatorios. Los 35 ECTS optativos restantes permiten al alumno reforzar el itinerario disciplinar (Humanidades o Ciencias Sociales)

Los seminarios intensivos obligatorios del Módulo 5 combinarán temas relativos a las diferentes modalidades, itinerarios y disciplinas.

Modalidad profesional: 90 ECTS

Créditos obligatorios	Créditos optativos	Practicum: Memoria-Trabajo fin de Master (9+6)
40 ECTS	35 ECTS	15 ECTS

Modalidad académica: 90 ECTS

Créditos obligatorios	Créditos optativos	Trabajo fin de Master
40 ECTS	40 ECTS	10 ECTS

Modalidad de investigación: 90 ECTS

Créditos obligatorios	Créditos optativos	Trabajo fin de Master
45 ECTS	30 ECTS	15 ECTS

2.2. Itinerario: Humanidades o Ciencias sociales

El Máster consta de dos itinerarios: Humanidades y Ciencias sociales. A pesar del carácter interdisciplinar del Máster Universitario en Estudios Chinos, las opciones de itinerario así como el margen de optatividad permiten perfilar el recorrido formativo de forma coherente y especializada hacia una orientación disciplinar en Humanidades (Historia / Cultura) o bien en Ciencias sociales (economía / Relaciones Internacionales)

El estudiante que en su recorrido de formación cursa las materias del segundo módulo de forma preferente, perfila el módulo en su vertiente humanística-histórica.

El estudiante que en su recorrido de formación cursa las materias del tercer módulo de forma preferente, perfila el módulo en su vertiente humanística-cultural.

El estudiante que en su recorrido de formación cursa las materias del cuarto módulo de forma preferente perfilará el máster en ciencias sociales.

3. Periodización de la docencia

El alumno deberá cursar un total de 90 ECTS distribuidos en dos cursos. La carga docente se distribuirá de forma equilibrada a lo largo de los seis trimestres (dos cursos lectivos) de los que consta el Master. El alumno cursará un máximo de 25 ECTS en un trimestre y un máximo de 60 ECTS en un curso.

-Durante los cuatro primeros trimestres del Máster se cursarán las materias obligatorias y optativas que oferta la universidad. El alumno podrá cursar un máximo de 80 ECTS en estos primeros cuatro trimestres.

-Durante el primer curso del Máster se cursarán los créditos obligatorios de los módulos 1,2,3 y 4.

-Durante el cuarto trimestre del Máster (es decir el primer trimestre del segundo curso) se cursarán asignaturas optativas. Se podrá asimismo cursar alguno de los seminarios obligatorios del módulo 5.

-Durante el segundo curso, y tras haber cursado las materias optativas del primer trimestre, el alumno contará con dos trimestres para realizar –según la modalidad escogida- el Prácticum y su memoria asociada o bien el Trabajo Final de Máster.

-La estancia de formación en un centro asianista, en el que cursará un máximo de 20 ECTS, se realizará en el segundo curso del Máster.

4. Materias obligatorias del Máster

Todos los alumnos del Máster cursarán un mínimo de 40 ECTS obligatorios.

Relación de materias obligatorias del Máster Universitario de Estudios chinos

Módulo 1

Lengua china (elemental o para usos académicos y profesionales) 15 ECTS

Módulo 2

Historia de la China imperial 5 ECTS

Historia contemporánea de China 5 ECTS

Modulo 3 (*obligatorias itinerario Humanidades*)

Literatura china moderna y contemporánea 5 ECTS

Arte y cultura en la China contemporánea 5 ECTS

Modulo 4 (*obligatorias itinerario Ciencias sociales*)

China y las relaciones internacionales de Asia Oriental 5 ECTS

Economía y comercio exterior de China 5 ECTS

Modulo 5

Seminarios de metodología de la investigación (modalidad de investigación) 5 ECTS

Seminarios intensivos 5 ECTS

Coordinación docente:

La Universidad Pompeu Fabra contempla en la Normativa por la cual se establecen los órganos responsables de los Programas Oficiales de Postgrado, acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo del 2006, modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007, la creación de una comisión para cada Programa Oficial de Postgrado que estará formada, como mínimo por:

- El director del departamento
- El decano o director del centro o estudio que imparte titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrado, los decanos o directores formaran parte rotatoriamente por un período de dos años.
- Los directores de los institutos universitarios de líneas investigación que figuren en alguno de los doctorados.
- Los coordinadores del Máster del Programa
- En el caso de másters interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- Como mínimo, un representante de los estudiantes

del Master y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Esta comisión tiene entre sus competencias generales la asignación de docencia al profesorado, velar por la coordinación de los masters incluidos en el Programa, asegurando el máximo de transversalidad, proponer al órgano competente del departamento de los planes de estudio de los masters. Todas aquellas que deriven de la organización y el desarrollo del Programa y que no estén asignadas a otro órgano.

Respecto de los masters, la comisión tendrá las competencias específicas siguientes:

- Elaborar el plan de estudio
- Hacer el seguimiento del plan de estudios
- Proponer la oferta de plazas
- Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso.
- Designar la comisión de selección de estudiantes para casos en que la demanda supere la oferta
- Designar un tutor para cada estudiantes
- Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del Programa, así como participando de manera activa en los procedimientos de calidad establecidos por la agencias de calidad

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se prevén seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universidad Pompeu Fabra y el Departamento de Humanidades.

En este sentido debe destacarse que la UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que

reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): "dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado". En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (outgoing) como para los de acogida (incoming). En este sentido, a nivel de front-office, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1.) Incoming: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) Outgoing: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) Incoming: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) Outgoing: sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Dado el planteamiento internacionalizador del Máster Universitario de Estudios Chinos tendrán un protagonismo importante las gestiones relacionadas con la movilidad de profesores y estudiantes.

Se ha planificado un plan de despliegue de acuerdos de colaboración con universidades europeas y asiáticas para asegurar la movilidad de los estudiantes y del profesorado. En el caso de la movilidad de los estudiantes propios, se produce en el marco académico del Módulo 6 del máster. Su destino preferente es el de las universidades de los distintos ámbitos sánicos y de centros sinológicos europeos. En primera instancia universidades de la República Popular China, Taiwan y Hong Kong, aunque se contempla asimismo movilidad a universidades de Japón y Corea. El objetivo de cara al curso 2010-2011 (curso en que entrarían en vigor efectivo), es de poder ofertar un mínimo de 6 plazas de intercambio para China. Hong Kong y Taiwán, 4 para centros sinológicos y asianistas europeos, 2 para Japón y Corea. En el marco de estos acuerdos de intercambio, el alumno del Máster podrá cursar 20 ECTS optativos en una universidad europea o asiática pertenecientes al Módulo 6.

En estos momentos los estudios Asiáticos de la UPF cuenta con acuerdos de intercambio con la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU), la City University of Hong Kong, la Tokyo University of Foreign Studies (TUFS), la Keio University (Japón), En estos momentos el departamento de Relaciones Internacionales trabaja activamente para incrementar sustancialmente los destinos de intercambio en Asia, especialmente en los ámbitos sánicos (China, Taiwán, Singapur, Hong Kong) y Japón de cara al curso 2010-2011 en los que se activarán los programas de intercambio. En el ámbito Europeo se cuenta con un programa de intercambio de estudiantes y profesores Erasmus con la Universidade Nova de Lisboa (Centro d'Estudos d'Alem Mar) y la Universidad de Nápoles (Istituto Orientale). También en este ámbito europeo se está trabajando para ampliar la red de universidades de intercambio. Se estudian en ambos ámbitos la posibilidad futura de establecer dobles titulaciones.

La ampliación y concreción de los convenios ya existentes con la la Beijing Foreign Studies University (BFSU), la *Tokyo University of Foreign Studies* (TUFS) y así como con otras universidades especializadas en temas de lengua y cultura/sociedad. se orientan preferentemente a un programa para la inmersión y el perfeccionamiento lingüístico o bien programas específicos de Estudios de Asia.

La articulación de los convenios ya existentes con la *City University of Hong Kong*, la *Chinese University of Hong Kong*, e la *Keio University* así como de otras que se está en proceso de concreción en Asia (Kobe...) y con otras universidades europeas con programas de Máster en Estudios Asiáticos (Westminster, Munich, Nápoles...) se orientan a programas de profundización y especialización en los ámbitos de la lengua china o bien de las humanidades o las ciencias sociales, que se vehiculan en los 20 ECTS optativos del Módulo 6. En el caso de la movilidad de estudiantes UPF a otros centros europeos, se buscarán complementariedades y especificidades de formación que puedan conducir a fructíferas codirecciones de tesis doctoral

A nivel interno del Master, el Coordinador en un plano general y los Tutores en particular se encargarán de asesorar y supervisar la dimensión académica de estas acciones formativas de movilidad que se encuadran en los 20 ECTS del Módulo 6.

La Oficina de Movilidad (OMA) de la Universidad Pompeu Fabra gestiona la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Dado el planteamiento internacionalizador del Máster Universitario de Estudios Chinos tendrán un protagonismo importante las gestiones relacionadas con la movilidad.

El *Máster Universitario de Estudios Chinos* aspira asimismo a la incentivación a la participación de los estudiantes en programas abiertos de becas de movilidad asiáticas y europeas, desde el programa Erasmus a nivel europeo hasta las becas ICO (Instituto de Crédito Oficial) orientadas a China, o las becas concedidas por el gobierno chino o taiwanés, así como el conjunto de becas ofertadas para el ámbito asiático que se publicitan en portales como el de Casa Asia:

([http://www.casaasia.es/GestorPeticones?aplicacion=negocio&origen=home negocio&destino=noticia ficha negocio&codigo=8456](http://www.casaasia.es/GestorPeticones?aplicacion=negocio&origen=home%20negocio&destino=noticia%20ficha%20negocio&codigo=8456))

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

Plan de Estudios

ESTRUCTURA de la oferta MODULAR

MÓDULO 1: Lengua china

En todos las modalidades e itinerariosw se cursarán 15 ECTS obligatorios del módulo 1. Las materias de lengua china inicial o de Lengua china para usos académicos y profesionales, constan cada una de 15 ECTS que se realizarán en cada caso en tres asignaturas consecutivas de 5 ECTS.

Es obligatorio cursar una de las materias de lengua china de nivel inicial o de lengua para usos académicos y profesionales. Se escogerá una de estas dos opciones en función del nivel previo de lengua china. La comisión del Máster detallará los procedimientos y criterios de acreditación del nivel concreto que permite al alumno cursar la asignatura Lengua china para usos académicos y profesionales en el máster: examen de nivel, reconocimiento de títulos en escuelas de idiomas oficiales o centros universitarios, exámenes oficiales internacionales de lengua china (HSK). Los estudiantes que acrediten un nivel intermedio o superior de lengua china, podrán cursar la asignatura de Lengua china para usos académicos y profesionales en el máster. En cualquier caso, para cursar esta materia será necesario haber cursado y superado previamente el equivalente a dos cursos completos de lengua china con un mínimo de 180 horas de docencia presencial

Materias del módulo 1

- Lengua China elemental
(obligatoria)
(asignaturas: Lengua china elemental 1,2 y 3)
- Lengua china para usos académicos y profesionales.
(obligatoria)
(asignaturas: Lengua china para usos académicos y profesionales 1,2, 3)

MÓDULO 2: Historia

Se cursarán obligatoriamente un mínimo de 10 ECTS del módulo.

Materias del módulo 2

- Historia de la China imperial (obligatoria.)
- Historia contemporánea de China (obligatoria)
- Historia moderna y contemporánea de Japón (optativa)
- Historia del sureste de Asia (optativa)

MÓDULO 3: Humanidades

Los alumnos del itinerario de Humanidades cursarán obligatoriamente un mínimo de 10 ECTS del módulo 3.

Materias del módulo 3

- Literatura China moderna y contemporánea (oblig. Humanidades)
- Arte y cultura de la China contemporánea (oblig. Humanidades)
- Pensamiento y religiones de Asia Oriental (optativa)
- Arte, historia y cultura del Tibet (optativa)

MÓDULO 4: Ciencias sociales

Los alumnos del itinerario de Historia cursarán obligatoriamente un mínimo de 10 ECTS del módulo 4.

Materias del módulo 4

- China y las relaciones internacionales de Asia Oriental (oblig. C. Sociales)
- Economía y comercio exterior de China (oblig. C. Sociales)
- Negociaciones y organizaciones empresariales en China y Asia oriental (optativa)
- Política exterior de China (optativa)
- Sistemas políticos de Asia Oriental (optativa)

MÓDULO 5: Seminarios

Los estudiantes de la modalidad de *Iniciación a la investigación* cursarán obligatoriamente la asignatura *Metodología de investigación sobre Asia*.

Materias del módulo 5

- Metodología de investigación sobre Asia
(obligatoria en la modalidad de Iniciación a la investigación)
- Seminarios intensivos
(obligatoria)

MÓDULO 6: Estancia de formación en un centro asianista

Materias del módulo 6

- Temas de lengua, humanidades o ciencias sociales de China y Asia

Oriental (20 ECTS) (optativa)

Cada asignatura del Máster consta de 5 ECTS. La materia Lengua china (15 ECTS) se concreta en tres asignaturas consecutivas de 5 ECTS cada una. La materia optativa *Temas de lengua, humanidades o ciencias sociales de Asia Oriental* (20 ECTS) se cursará en una universidad asiática o europea, y consistirá en el reconocimiento de una serie de asignaturas de los ámbitos de lengua, humanidades o ciencias sociales de China y Asia Oriental cursadas a lo largo de un semestre, con evaluación y tutorización, equivalentes a 20 ECTS.

Los seminarios del Módulo 5 consistirán en cursos intensivos evaluados e impartidos por asianistas de prestigio procedentes de universidades, centros de investigación o instituciones españolas e internacionales o bien por profesionales, gestores o políticos de ámbitos relacionados con Asia, así como en el reconocimiento de créditos por la participación activa y acreditada del estudiante en seminarios de temática sinológica o asianista, regulados por convenios de reconocimiento de créditos con instituciones como Casa Asia u otras universidades y centros docentes. Algunos de estos seminarios serán coorganizados con el CSIC, Casa Asia, y a través de las medidas de movilidad de profesorado europeo Erasmus, en colaboración con las universidades de Munich, Westminster, Nápoles, París VII... El reconocimiento de créditos se ajustará a la normativa de la universidad, desarrollada en el punto 7 de las Normas académicas de los Másters Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007) (vid. Infra el punto 4.4. de esta memoria)

ACTIVIDADES FORMATIVAS del Máster Universitario en Estudios Chinos

La acción formativa de cada asignatura se realizará según la singularidad que la caracterice y según los planteamientos docentes específicos del profesor responsable, pero siempre a partir de las directrices generales de un modelo de aprendizaje *autónomo, activo y reflexivo por parte del estudiante*.

Cada asignatura del Máster explicitará en el *Plan docente* las competencias específicas de la asignatura, el temario, la periodización de la acción docente, las actividades y tareas a realizar, las lecturas a realizar, los procedimientos de tutoría, los seminarios, así los criterios y modos de evaluación

El planteamiento general docente del *Máster Universitario de Estudios Chinos*, en un entorno interdisciplinar y de Estudios de Área, aconseja una acción formativa basada en *estudio de casos*, con un formato dominante de *seminario*, con alto índice de interacción y participación en el aula, y basados en un trabajo de preparación reflexiva, lectura y análisis de fuentes primarias y secundarias, artículos académicos y monografías, ya sea en casa o la biblioteca.

A modo de complemento al módulo de lengua asiática, se plantea una estrategia transversal a lo largo de todo el Máster de introducción y trabajo con la terminología específica en la lengua china de cada ámbito de especialización.

Dentro del aula se combinarán tres tipología de acción docente 1) Clases magistrales introductorias 2) Seminarios de análisis y debate, 3) Tutorías presenciales de personalización del proceso de aprendizaje.

Fuera del aula se combinará el: 4) Trabajo individual (preparación de exposiciones orales, lectura de artículos, comentarios de textos, análisis de fuentes históricas, análisis de obras de arte), 5) Estudio personal; 6) Trabajo en grupo.

Se usarán en las actividades formativas las tecnologías de la información y el conocimiento como apoyo y complemento al trabajo en tareas de carácter presencial (plataforma virtual de enseñanza y aprendizaje Moodle, aula global, páginas web, escritura colaborativa wiki, blogs...) Las actividades formativas realizadas tanto en el aula como fuera de ella contarán así con el apoyo tecnológico del Aula Global virtual (Moodle), y de páginas web de las asignaturas, en las que no solamente se vehicularán materiales gráficos o textuales, sino que –a través de la plataforma *Moodle* y otros recursos tecnológicos- se vehicularán cuestionarios, debates, forum y otras actividades formativas interactivas o de evaluación formativa virtual, todas ellas de carácter complementario a las actividades presenciales en el aula.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Cada asignatura se evaluará Según las competencias que trabaje, según la singularidad que la caracterice y según los planteamientos docentes del profesor responsable, sin embargo las directrices generales del Máster Universitario de Estudios Chinos aconsejan optar por fórmulas de *evaluación continua y cualitativa*, que registren el trabajo, las tareas realizadas y la aportación de conocimiento. Se dará importancia a una *evaluación formativa*, que implique retroalimentación y capacidad de reorientar los esfuerzos en el curso del aprendizaje.

Entre las distintas modalidades de evaluación se combinarán las siguientes Actividades de evaluación: 1) Participación activa y aportación personal en las actividades formativas planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (comentario de texto, monografía, análisis obra de arte...), 4) Exposiciones orales en el aula 5) trabajo en grupo.

DESCRIPTORES DETALLADOS DE COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE LAS MATERIAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CHINOS

MÓDULO 1: Lengua china

Lengua china elemental (materia obligatoria) (tres asignaturas de 5 ECTS: 15 ECTS)

-Esta materia se realizará en tres asignaturas consecutivas de 5 ECTS cadauna: Lengua china inicial 1, Lengua china inicial 2, Lengua china inicial 3.

-Se trabajará la lengua china a través de tareas y de contenidos, desde enfoques competenciales y comunicativos, en el paradigma metodológico del Marco Común Europeo para la Enseñanza de lenguas.

-Se fomentará la autonomía y la capacidad de aprender a aprender.

-Se hará un uso adecuado al nivel de las tecnologías de la información como herramienta auxiliar de aprendizaje.

-Se evaluará de forma equilibrada el desarrollo comunicativo en lengua china adecuado, consistente y formal en las cuatro habilidades: entender, hablar, leer, escribir

A/ Competencias

-Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en pautas situacionales determinadas.

-Capacidad de comprender mensajes orales y escritos de nivel elemental en lengua china

-Capacidad de usar las tecnologías de la información para comunicar a través del chino

-Capacidad de interaccionar con usos y textos reales elementales de la lengua china

-Capacidad de reconocer, usar, transcribir y pronunciar los caracteres del vocabulario básico de la lengua china

-Capacidad de expresarse y comunicarse en una lengua china a nivel elemental.

-Uso de herramientas básicas que ofrecen las tecnologías de la información y el conocimiento para el procesamiento y vehiculación de la información a través de lenguas de Asia y dominio de las formas de

transliteración más habituales y estandarizadas en las lenguas de Asia.

B/ Conocimientos

- Las estructuras básicas de la lengua china y su uso operativo
- Vocabulario básico de la lengua china
- Sistema de escritura de la lengua china
- Bases del sistema fonológico de la lengua china
- Fundamentos elementales del chino para usos académicos y profesionales

Lengua china para usos profesionales y académicos (materia obligatoria) (tres asignaturas de 5 ECTS: 15 ECTS)

- Esta materia se realizará en tres asignaturas consecutivas de 5 ECTS cada una: Lengua china para usos profesionales y académicos 1,2 y 3.
- Se trabajará la lengua china a través de tareas y de contenidos, desde enfoques competenciales y comunicativos, en el paradigma metodológico del Marco Común Europeo para la Enseñanza de lenguas.
- Se fomentará la autonomía y la capacidad de aprender a aprender con un trabajo de tutoría muy personalizado y adaptado a la interlengua de cada alumno concreto para activar, fomentar y guiar y el avance de la competencia comunicativa en chino del alumno.
- Se hará un uso intenso de las tecnologías de la información como herramienta de aprendizaje.
- Se evaluará de forma equilibrada el desarrollo comunicativo adecuado, consistente y formal en las cuatro habilidades: entender, hablar, leer, escribir

A/ Competencias

- Capacidad de comunicar oralmente y por escrito.
- Capacidad de comprender mensajes orales y escritos.
- Capacidad de usar las tecnologías de la información para comunicar a través del chino
- Capacidad de interactuar con usos y textos reales de la lengua china
- Capacidad de reconocer, usar, transcribir y pronunciar los caracteres del vocabulario académico y profesional de la lengua china
- Capacidad de leer e interpretar textos periodísticos, literarios, jurídicos o comerciales en chino.
- Capacidad de expresarse y comunicarse en chino a nivel intermedio.
- Uso de herramientas básicas que ofrecen las tecnologías de la información y el conocimiento para el procesamiento y vehiculación de la información a través del chino y dominio de las formas de transliteración más habituales y estandarizadas del chino.

B/ Conocimientos

- Las estructuras complejas de la lengua china y su uso operativo.
- Vocabulario de la lengua china en diferentes campos académicos y profesionales.
- Escritura y redacción de la lengua china
- Sistema fonológico de la lengua china y su uso fluido y correcto.
- Registros del chino para usos académicos y profesionales

MÓDULO 2: Historia

-Historia de la China imperial (materia obligatoria) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de uso crítico de la bibliografía especializada sobre la historia de China de los periodos estudiados.
- Capacidad de argumentación consistente y fundamentada en datos y en hipótesis plausibles.
- Capacidad de documentar de forma gráfica y textual ámbitos y temas referidos al área de China y producir, distribuir y analizar contenidos informativos sobre China en medios de comunicación.
- Capacidad de análisis y comprensión de las fuentes históricas primarias y secundarias en relación con la evolución de los sistemas sociales, políticos, económicos y culturales de la China imperial.
- Capacidad de valoración crítica de los diferentes enfoques historiográficos sobre la historia china imperial.
- Capacidad de singularizar de las diferentes experiencias históricas, culturales y sociales de los ámbitos sánicos.
- Capacidad de integrar metodologías y datos de origen interdisciplinar para aplicarlas a la comprensión de la historia de la China imperial.
- Capacidad de integrar la historia de China, los diferentes procesos de desarrollo de sus sistemas sociales, económico, políticos y culturales, y el análisis de sus problemáticas en el contexto de una historia global y en relación al mundo actual.
- Capacidad de descripción y análisis matizado, complejo y razonado de las realidades culturales, históricas y de evolución de China perder de vista el conjunto regional y su interacción con ámbitos exteriores (sureste de Asia, Asia interior, América, Europa...)

B/ Conocimientos

- El corpus conceptual que fija la periodización de la historia de la China imperial.
- Los periodos anteriores a la China imperial, desde la prehistoria a los

Reinos Combatientes.

- Descripción crítica de las diferentes aproximaciones historiográficas actuales para el análisis de la China imperial.
- Las fuentes históricas básicas para el estudio de la China imperial.
- Las principales dinámicas y los principales procesos históricos que permiten entender el conjunto de transformaciones, evoluciones, cambios y revoluciones que se producen en los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales de la China imperial.

-Historia de la China contemporánea (materia obligatoria) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de uso crítico de la bibliografía especializada sobre la historia de China de los periodos estudiados.
- Capacidad de argumentación consistente y fundamentada en datos y en hipótesis plausibles.
- Capacidad de documentar de forma gráfica y textual ámbitos y temas referidos al área de China y producir, distribuir y analizar contenidos informativos sobre China en medios de comunicación.
- Capacidad de análisis y comprensión de las fuentes históricas primarias y secundarias en relación con la evolución de los sistemas sociales, políticos, económicos y culturales de la China contemporánea.
- Capacidad de valoración crítica de los diferentes enfoques historiográficos sobre la historia china contemporánea.
- Capacidad de singularizar de las diferentes experiencias históricas, culturales y sociales de los ámbitos sónicos.
- Capacidad de integrar metodologías y datos de origen interdisciplinar para aplicarlas a la comprensión de la historia de la China contemporánea.
- Capacidad de integrar la historia de la China contemporánea, los diferentes procesos de desarrollo de sus sistemas sociales, económico, políticos y culturales, y el análisis de sus problemáticas en el contexto de una historia global y en relación al mundo actual.
- Capacidad de descripción y análisis matizado, complejo y razonado de las realidades culturales, históricas y de evolución de la China contemporánea sin perder de vista el conjunto regional y su interacción con ámbitos exteriores (sureste de Asia, Asia interior, América, Europa...)

B/ Conocimientos

- El corpus conceptual que fija la periodización de la historia de la China contemporánea.

- Descripción crítica de las diferentes aproximaciones historiográficas actuales para el análisis de la China contemporánea.
- Las fuentes históricas básicas para el estudio de la China imperial.
- Las principales dinámicas y los principales procesos históricos que permiten entender el conjunto de transformaciones, evoluciones, cambios y revoluciones que se producen en los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales de la China contemporánea.

Historia moderna y contemporánea de Japón (materia optativa)
(5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de uso crítico de la bibliografía especializada sobre la historia de Japón de los periodos estudiados.
- Capacidad de argumentación consistente y fundamentada en datos y en hipótesis plausibles.
- Capacidad de documentar de forma gráfica y textual ámbitos y temas referidos al área de Asia y producir, distribuir y analizar contenidos informativos sobre Asia en medios de comunicación.
- Capacidad de singularizar de las diferentes experiencias históricas, culturales y sociales de los ámbitos de Asia.
- Capacidad de análisis y comprensión de las fuentes históricas primarias y secundarias en relación con la evolución de los sistemas sociales, políticos, económicos y culturales del Japón moderno y contemporáneo.
- Capacidad de valoración crítica de los diferentes enfoques historiográficos sobre la historia japonesa moderna y contemporánea
- Capacidad de integrar metodologías y datos de origen interdisciplinar para aplicarlas a la comprensión de la historia del Japón moderno y contemporáneo.
- Capacidad de integrar la historia de Japón, los diferentes procesos de desarrollo de sus sistemas sociales, económico, políticos y culturales, y el análisis de sus problemáticas en el contexto de una historia global y en relación al mundo actual.
- Capacidad de descripción y análisis matizado, complejo y razonado de las realidades culturales, históricas y de evolución contemporánea de un país del Área (China-Japón) sin perder de vista el conjunto regional y su interacción con ámbitos exteriores (sureste de Asia, Asia interior, India, USA, Europa...)

B/ Conocimientos

- El corpus conceptual que fija la periodización de la historia de Japón moderno y contemporáneo.

- Descripción crítica de las diferentes aproximaciones historiográficas actuales para el análisis del Japón moderno y contemporáneo.
- Las fuentes históricas básicas para el estudio del Japón moderno y contemporáneo
- Las principales dinámicas y los principales procesos históricos que permiten entender el conjunto de transformaciones, evoluciones, cambios y revoluciones que se producen en los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales de la China moderna y contemporánea.

Historia del sureste de Asia (materia optativa) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de interrelacionar fuentes y datos de distintas disciplinas (geográficos, lingüísticos, culturales, antropológicos e históricos) en el estudio y comprensión de la zona.
- Capacidad de integrar los procesos históricos regionales en la historia del mundo de los periodos estudiados.
- Capacidad de afrontar la complejidad de un mosaico de pueblos y culturas.
- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de singularizar de las diferentes experiencias históricas, culturales y sociales de los ámbitos de Asia.

B/ Conocimientos

- El desarrollo histórico de la región del sureste de Asia.
- Los condicionamientos geográficos, las influencias china e india, el origen y desarrollo de las poblaciones y la formación de los estados antiguos.
- Las similitudes y diferencias entre el sureste asiático continental y los grandes archipiélagos de la región
- El impacto y las interrelaciones entre la región y la presencia comercial y política europea, con una especial atención a los casos de portugueses, españoles y holandeses.
- El proceso de colonización formal de la región, desde el siglo XVIII hasta la Segunda Guerra Mundial.
- La conexión de las economías locales y el mercado internacional, durante y después de la etapa de colonización formal.
- El proceso de descolonización de la región después de 1945, al acabar la ocupación japonesa de parte del territorio y el emergencia de algunos países del área como economías emergentes de gran relevancia.

MÓDULO 3: Humanidades

Literatura china moderna y contemporánea (materia obligatoria) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de uso crítico de la bibliografía especializada
- Capacidad de análisis y valoración crítica de las obras literarias más relevantes de la literatura china y sinófona moderna y contemporánea.
- Capacidad de contextualización e interrelación de conceptos y textos literarios con referentes históricos, sociales, antropológicos y culturales.
- Capacidad de comprensión de los criterios estéticos de la tradición literaria china y sinófona.

B/ Conocimientos

- La cronología básica y de los criterios de periodización, así como de los principales procesos y movimientos de la literatura china y sinófona moderna y contemporánea.
- Los principales autores y obras literarias de la literatura china y sinófona moderna y contemporánea
- La interrelación entre los fenómenos literarios y el contexto histórico y sociocultural en el que se enmarcan.
- Los debates teóricos, de la bibliografía y literatura secundaria sobre literatura china y sinófona.

Arte y cultura en Asia oriental (materia obligatoria) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de uso crítico de la bibliografía especializada.
- Capacidad de análisis y valoración crítica de las obras artísticas de la China contemporánea.
- Capacidad de documentar de forma gráfica y textual ámbitos y temas referidos al área de China y producir, distribuir y analizar contenidos informativos sobre arte, cine y cultura de masas en China en medios de comunicación.
- Capacidad de identificar las principales aportaciones de las distintas cinematografías sinófonas.
- Capacidad de analizar los fenómenos de cultura y medios de comunicación de masas propios de China.
- Capacidad de interrelación del arte chino contemporáneo en un contexto creativo internacional
- Planificación y gestión de contenidos culturales de Asia en grupos

editoriales, audiovisuales, institucionales y medios de comunicación

B/ Conocimientos

- Las pautas estéticas de la tradición artística china.
- Las corrientes, movimientos y tendencias estéticas del arte chino contemporáneo.
- Las corrientes, movimientos y tendencias estéticas en las cinematografías sinófonas.
- Las tendencias y corrientes culturales de distintos ámbitos chinos.
- Las formas de cultura popular de masas en China.
- El impacto social y cultural de Internet en China.

Pensamiento y religiones de Asia Oriental (materia optativa) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de uso crítico de la bibliografía especializada.
- Capacidad de documentar de forma gráfica y textual ámbitos y temas referidos al área de China y producir, distribuir y analizar contenidos informativos sobre China en medios de comunicación.
en hipótesis plausibles.
- Capacidad de identificar las principales aportaciones del pensamiento asiático clásico y moderno a partir del estudio de casos y textos concretos.
- Capacidad de reconocer y utilizar algunas de las categorías fundamentales con las que han construido su pensamiento y vehiculado sus creencias las diferentes culturas de Asia Oriental

B/ Conocimientos

- Las fuentes textuales representativas del pensamiento y las tradiciones espirituales asiáticas, tanto clásicas como modernas.
- El contexto cultural, religioso e intelectual en el que se originaron los textos, así como de sus autores y las corrientes o escuelas a las que se adscriben.
- Las corrientes de pensamiento y de religiosidad de la época clásica y moderna de Asia Oriental.
- Las herramientas metodológicas y nociones hermenéuticas básicas para interpretar los textos filosóficos y religiosos.
- La cultura material, arte e iconografía de las diferentes corrientes religiosas de Asia Oriental.
- Las corrientes intelectuales y los movimientos religiosos de la China contemporánea.

Arte, historia y cultura del Tibet (materia optativa) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de redacción con estándares académicos de demostración de fuentes.
- Capacidad de uso crítico de la bibliografía y material audiovisual especializado.
- Capacidad de valorar críticamente los aspectos fundamentales de la cultura tibetana y sus variantes regionales.
- Capacidad de analizar la visión tibetana del hombre y el universo.
- Capacidad de relacionar el mundo pantibetano con el mundo indio, el centroasiático, el chino propiamente dicho y el occidental.

B/ Conocimientos

- La geografía física y política del Tibet, de las regiones pantibetanas del Himalaya y sus vínculos centroasiáticos.
- Los grandes períodos de la historia del Tibet
- Las religiones del Tibet: pseudo chamanismo prebuddhista, buddhismo tántrico y humanismo tibetano.
- Los fundamentos del arte clásico tibetano, sus raíces indias y su relación con el arte chino. Elementos de iconografía. Estética y funcionalidad. El carácter antropológico y político del arte contemporáneo y su relación con la visión mítica del Tibet en occidente.
- Los elementos estructurales de la lengua tibetana (de la familia sino-tibetana). La escritura, de inspiración india, y sus peculiaridades. La literatura tibetana en el contexto asiático. Obras maestras.

MÓDULO 4: Ciencias sociales

-Relaciones internacionales de China y Asia Oriental (materia obligatoria) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de argumentación consistente y fundamentada en datos y en hipótesis plausibles.
- Capacidad para adquirir y analizar de forma crítica conocimientos sobre ideas, autores y corrientes teóricas en el estudio de las relaciones internacionales de Asia oriental.
- Capacidad para comprender la evolución y transformación de las políticas exteriores de los países de Asia oriental, así como de sus desafíos en la actualidad.
- Capacidad para el análisis comparativo de las similitudes y diferencias

entre las políticas exteriores de los países de Asia oriental.

- Capacidad de expresión oral y escrita de manera sintética y organizada.
- Capacidad de gestión de información especializada en las relaciones internacionales de China y Asia oriental (búsqueda de fuentes, valoración de información, selección de información).
- Capacidad de reconocimiento de los códigos sociales y comunicativos que marcan la interacción interpersonal.
- Capacidad de adaptación y predisposición a trabajar en contextos internacionales.
- Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Defensa de la cultura de la paz, la tolerancia y los valores democráticos.
- Demostración de respeto y comprensión de la diferencia, de la diversidad y el principio de igualdad de oportunidades entre personas de géneros y culturas distintas.
- Capacidad de interpretación y análisis de datos políticos y sociales del área de Asia.
- Capacidad de gestión y asesoramiento en organismos internacionales y programas de cooperación internacional.

B/ Conocimientos

- Las características generales de la geopolítica y la geoeconomía de Asia oriental.
- Los conceptos y herramientas básicas para el estudio de las relaciones internacionales de Asia oriental.
- La distribución del poder y la riqueza en el sistema regional de Asia oriental.
- Los principales actores, factores y dinámicas que configuran e/o inciden sobre las relaciones internacionales de Asia oriental.
- El proceso de inserción y afianzamiento de los países de Asia oriental en el orden internacional contemporáneo.
- La seguridad, en sus dimensiones convencional y no convencional, de Asia oriental.
- La interacción entre el proceso de globalización y las relaciones internacionales de Asia oriental.
- Los conceptos y herramientas básicas para el estudio de las políticas exteriores de los países de Asia oriental.
- Los actores y procesos que participan y condicionan las políticas exteriores de los países de Asia oriental.
- Los grandes ejes y etapas de las políticas exteriores de los países de Asia oriental, con especial atención a los casos de China y Japón.

Economía y comercio exterior de China (materia obligatoria) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de reconocer los principales rasgos de la economía de China comprensión de su desarrollo.
- Capacidad de establecer las principales diferencias existentes con las economías occidentales, empezando por el sistema bancario, las relaciones laborales, etc.
- Capacidad de analizar la relación económica de los países de China con otros países de su entorno y de el resto del mundo,
- Capacidad de interpretar y analizar datos económicos del área de China.
- Capacidad de análisis del sector exterior de la economía de China.
- Capacidad de comprensión de los sectores y mecanismos exportadores chinos.
- Capacidad de elaborar proyectos de gestión internacional en China.
- Capacidad de gestionar el comercio exterior de empresas al área de China y participar en negociaciones económicas o comerciales con instituciones del área de China.
- Tratamiento y gestión de la información.
- Capacidad de expresión oral y escrita de manera sintética y organizada en una de las lenguas oficiales y vehiculares del Máster.
- Capacidad de argumentación.
- Reconocimiento de los códigos sociales y comunicativos que marcan la interacción interpersonal.
- Capacidad de adaptación y predisposición a trabajar en contextos internacionales.
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- Demostración de respeto y comprensión de la diferencia, de la diversidad y el principio de igualdad de oportunidades entre personas de géneros y culturas distintas.
- Interpretación y análisis de datos económicos del área de China y su entorno.

B/ Conocimientos

- El desarrollo reciente de la economía de China y su entorno.
- Los principales sectores de actividad industrial y de servicios de China.
- Los sectores exteriores de la economía de China y su entorno.
- Identificación y descripción de distintos casos de evolución reciente de las relaciones comerciales bilaterales de China y países de otros ámbitos
- Identificación y descripción y estudio de casos de experiencias de presencia en China de empresas españolas.
- El sistema laboral y de sindicación de los países del área.

Negociaciones y empresa de China y Asia Oriental (materia optativa) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de detectar las principales oportunidades que ofrece el país a las empresas extranjeras
- Capacidad de desarrollar un plan de negocio que incluya diferentes fases según el tamaño de la empresa y el desarrollo del mercado interno.
- Capacidad de negociar con ejecutivos locales conociendo la manera de actuar durante todo el proyecto empresarial.
- Capacidad de elaborar proyectos de gestión internacional en China y Asia Oriental.
- Capacidad de gestionar el comercio exterior de empresas al área de Asia y participar en negociaciones económicas o comerciales con instituciones del área de Asia Oriental.
- Capacidad de interpretar y analizar datos económicos del área de China y Asia Oriental.
- Tratamiento y gestión de la información.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de expresión oral y escrita de manera sintética y organizada en una de las lenguas oficiales y vehiculares del Máster.
- Reconocimiento de los códigos sociales y comunicativos que marcan la interacción interpersonal.
- Capacidad de adaptación y predisposición a trabajar en contextos internacionales.
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

B/ Conocimientos

- El marco jurídico y legal de las empresas de cara a establecerse como empresa local o extranjera.
- Los principales sectores de oportunidad que ofrece el mercado interno.
- Los sistemas de distribución y marketing más utilizados para hacer llegar el producto al consumidor final.
- Los sistemas de protección de la propiedad intelectual e industrial.
- Las diferencias culturales en la negociación y el protocolo necesario para establecer una fructífera relación de negocios.

Política exterior de China (materia optativa) (5 ECTS)

a) *Competencias*

- Capacidad para adquirir y analizar de forma crítica conocimientos sobre ideas, autores y corrientes teóricas en el estudio de la política

exterior de China.

- Capacidad para comprender la evolución y transformación de la política exterior de China, así como de sus desafíos en la actualidad.
- Capacidad para el análisis comparativo de las similitudes y diferencias entre la política exterior de China.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de expresión oral y escrita de manera sintética y organizada.
- Capacidad de gestión de información especializada en las políticas exteriores de Asia oriental (búsqueda de fuentes, valoración de información, selección de información).
- Capacidad de trabajo individual y en grupo.

b) Conocimientos

- Los conceptos y herramientas básicas para el estudio de la política exterior de China.
- Los actores y procesos que participan y condicionan la política exterior de China.
- Los grandes ejes y etapas de la política exterior de China.
- La presencia y papel de los países de Asia oriental en diferentes organizaciones regionales e internacionales.
- Los desafíos actuales que envuelven al diseño y la implementación de la política exterior de China.

Sistemas políticos de Asia Oriental (materia optativa) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de argumentación consistente y fundamentada en datos y en hipótesis plausibles.
- Capacidad para identificar, comparar y analizar los diferentes sistemas políticos contemporáneos de Asia Oriental, especialmente Japón, China y la península de Corea.
- Capacidad de valoración crítica de los diferentes debates y paradigmas sobre el análisis de los sistemas políticos.
- Capacidad de situar el estudio de los diferentes regímenes políticos de Asia Oriental en el debate sobre la democracia y la gobernanza.
- Capacidad de usar las diferentes herramientas teóricas y metodológicas de la Ciencia Política para la comprensión de la realidad política de la zona.
- Capacidad de integración teórica y metodológica de disciplinas como la economía, la sociología, o las relaciones internacionales para comprender de forma más compleja afinada la realidad política de la zona.
- Defensa de la cultura de la paz, la tolerancia y los valores

democráticos.

-Capacidad de demostración de respeto y comprensión de la diferencia, de la diversidad y el principio de igualdad de oportunidades entre personas de géneros y culturas distintas.

-Capacidad de gestión y asesoramiento en organismos internacionales y programas de cooperación internacional.

B/ Conocimientos

-Las herramientas de la Ciencia Política necesarios para el análisis de los diferentes sistemas políticos de Asia Oriental.

-Los diferentes debates y paradigmas actuales sobre el análisis de los sistemas políticos de Asia Oriental, especialmente las aproximaciones a las teorías de la modernización, a las teorías de la convergencia política y a la teoría de la democratización.

-Los principales actores, procesos y estructuras políticas de Asia Oriental, especialmente en Japón, China y la península de Corea.

-Las fuerzas y factores explicativos de los cambios y continuidad en los sistemas políticos de Asia Oriental.

-Las similitudes y diferencias entre los sistemas políticos estudiados en el curso.

MÓDULO 5: Seminarios

Seminarios intensivos (materia obligatoria) (5 ECTS)

Esta materia consistirá en una serie de seminarios intensivos, conferencias y debates sobre temas de Asia Actual y sobre temas de historia y cultura de Asia, desde distintas perspectivas disciplinares, en una orientación académica o profesionalizadora. Las diferentes actividades formativas generarán trabajos de síntesis, cuestionarios o tareas similares que serán convenientemente evaluados.

A/ Competencias

-Capacidad de análisis de la realidad asiática actual desde perspectivas civilizadoras, culturales e históricas.

-Capacidad de análisis y comprensión de la situación cultural, económica y social actual de Asia.

-Capacidad de valorar las exigencias profesionales de distintos perfiles laborales referidos al ámbito asiático.

-Capacidad de integración de perspectivas distintas en el estudio de problemáticas específicas

-Capacidad de formular preguntas relevantes y consistentes a académicos y protagonistas económicos, políticos o culturales asiáticos.

-Capacidad de sintetizar y analizar de forma crítica discursos complejos

sobre Asia Contemporánea

- Análisis, interrelación y argumentación crítica de información y conocimientos.
- Integración armónica de métodos y datos de disciplinas diversas tanto del ámbito humanístico como de las ciencias sociales.
- Adaptación y capacidad de respuesta a situaciones y nuevos entornos culturales.
- Capacidad de contextualización diacrónica y sincrónica de las nuevas realidades emergentes económicas, sociales y culturales.
- Capacidad de diseño de programas de intermediación y de integración social con las comunidades migratorias de Asia.
- Capacidad de sintetizar y analizar de forma crítica discursos complejos sobre la cultura y la historia de Asia.

B/ Conocimientos

- Las realidades emergentes de Asia Actual
- Los debates, discursos y percepciones que mediatizan el contacto con Asia contemporánea.
- Los protagonistas y agentes de intermediación económica, política y cultural entre Asia y Europa.
- Los aspectos específicos de la cultura, la historia y la civilización de Asia.
- Los debates, discursos y percepciones que mediatizan el contacto con Asia contemporánea.

Metodología de investigación sobre China (materia obligatoria para los estudiantes de la modalidad de Iniciación a la Investigación) (5 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de valorar críticamente trabajos de investigación
- Capacidad de plantear las bases metodológicas y las fases de desarrollo de investigaciones sobre China en distintos campos de las ciencias sociales y humanas.
- Capacidad de trabajar con fuentes primarias generadas en China o referidas a China.
- Capacidad de análisis, fijación de objetivos, discusión de planteamientos, extracción de conclusiones, elaboración de documentos, corrección de estilo, difusión de las investigaciones, transmisión de conocimientos...
- Capacidad de búsqueda, análisis y evaluación con perspectiva histórica y contexto cultural de información sobre el área de China en bibliotecas, archivos, hemerotecas, bases de datos etc.

B/ Conocimientos

- Las diferentes metodologías de investigación en ciencias sociales y humanas
 - Las fuentes para la investigación en distintos campos del saber sobre el área de China y Asia Oriental
 - Los centros y las líneas de investigación sobre China
- Conocimiento y análisis de casos concretos de investigación
- Las distintas aproximaciones metodológicas a la historia de China, Asia y el Pacífico
 - El desarrollo de proyectos de investigación
 - Los archivos, bibliotecas, redes, grupos, centros y universidades donde realizar investigaciones sobre Asia

Módulo 6: estancia de formación en un centro asianista

Temas de lengua, humanidades o ciencias sociales de China y Asia Oriental (materia optativa) (20 ECTS)

A/ Competencias

- Capacidad de aprendizaje en nuevos entornos académicos.
- Capacidad de interacción y cooperación con compañeros y docentes de distintas culturas y tradiciones académicas y profesionales.
- Capacidad de desarrollo autónomo de habilidades y conocimientos en los campos de la lengua, las humanidades o las ciencias sociales de Asia oriental.

B/ Conocimientos

- Los conocimientos y habilidades lingüísticas, del campo de las humanidades o de las ciencias sociales especificadas en los planes docentes de las asignaturas cursadas en la estancia formativa en un centro asianista.

Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible:

Para la realización docente del Máster Universitario de Estudios Chinos se cuenta con el profesorado que actualmente imparte materias relacionadas con Asia en el marco de la licenciatura de Estudios de Asia Oriental de segundo ciclo (a extinguir), así como en el Máster de Historia del mundo y en el Grado de Humanidades. La Universitat Pompeu Fabra cuenta con un núcleo consolidado de profesorado con larga experiencia docente e investigadora en el área asiática, con estancias de formación y investigación en países del área asiática, con una continuidad de más de una década de impartición de decenas de materias referidas al área tanto en la licenciatura de Humanidades, Intercampus, Escuela Superior de Comercio Internacional, cursos de doctorado y de Postgrado, PEI (Programa de Enseñanza de Idiomas)...

La Universitat Pompeu Fabra ha sido pionera en el estado español en la introducción de materias de ámbito asiático –y en especial chino– en la universidad, tanto en estudios de primero como de segundo y tercer grado, y en la implementación de títulos de ámbito específicamente asiático en la universidad.

Desde el año 1993 en la licenciatura de Humanidades y en el Doctorado de Historia se enseña Historia de China y de Asia. En el marco de estos estudios se han leído varias tesis, impulsando diferentes proyectos de investigación financiados, y se han formado diferentes profesores que trabajan actualmente en la UAB, UAM, UPF, UOC y UB.

Desde el año 1996 la *Escuela Superior de Comercio Internacional* (ESCI), centro adscrito a la UPF, ofrece en su programa de estudios cursos de historia, cultura y lengua china. En los últimos años la demanda –y la oferta de grupos– ha crecido de forma exponencial.

El año 1996 la UPF organizó el congreso de la EACS (*European Association of Chinese Studies*), la más importante entidad de investigación europea referente a China, con centenares de sinólogos asistentes europeos.

Entre los años 1998 y 2001 se organizó el primer Postgrado de Estudios Chinos celebrado en España: *Postgrado en lengua y civilización china* (IDEC-UPF), con financiación de la Fundación Chiang-Ching Kuo. Desde el año 2000 el Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la UPF ha impartido chino y japonés. Con reconocimiento de ECTS en algunas carreras. En el campo del negocio internacional, dos másters UPF ofrecen una especialización en Asia: *Máster en negocio internacional* (IDEC) y *Máster en Gestión internacional* (ESCI)

Desde el curso 2003-2004 la UPF organiza conjuntamente con la UAB la Licenciatura de Segundo ciclo de *Estudios de Asia Oriental*, ya con varias promociones y siempre con todas las plazas ofertadas cubiertas. Se trata del primer programa de estudios a nivel de grado de carácter oficial en España.

Todo ello explica la realidad de un núcleo consolidado de profesores con trayectoria docente e investigadora dedicada a Asia Oriental, a pesar de tratarse de un área de conocimiento casi sin tradición en España.

En el campo de la investigación, varios profesores integrados en el título de Máster desarrollan investigación básica en el marco de proyectos financiados por Ministerio de Educación y Ciencia, y se han integrado como profesores e investigadores en varios programas doctorales..

Profesorado de la Universitat Pompeu Fabra con docencia en Estudios de Asia:

-Josep M. FRADERA Barceló, doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona (1983), Catedrático de historia moderna y contemporánea desde 1995 en la Universidad Pompeu Fabra. Ha ejercido como *Visiting professor* en Harvard (1997), Princeton (2008), New York University (2004) y *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales* (2001). Ha publicado los libros *Gobernar colonias* (Península, 1999), *Filipinas, la colonia más peculiar* (*Las finanzas públicas en la determinación de la política colonial, 1762-1868*) (CSIC, 1999), y *Colonias para después de un imperio*, (Bellaterra, 2005). Imparte docencia sobre historia del sureste de Asia, la India colonial y los sistemas coloniales europeos comparados en el Master Universitario de historia del mundo (World History), y en los Estudios de Asia Oriental de segundo ciclo (UPF-UAB) desde el año 2003.

-Josep M. DELGADO Ribas, es Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y

coordinador del Máster Universitario de Historia del Mundo (*World History*), así como del Programa de Doctorado en Historia del Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives de la misma Universidad. Especialista en historia colonial comparada, ha publicado numerosos trabajos sobre historia del imperio colonial en Asia. Es profesor de los Estudios de Asia Oriental (UPF-UAB) desde el año 2003, ejerciendo docencia sobre Historia del Japón. Entre sus publicaciones destacan: "Menos se perdió en Cuba". La dimensión asiática del 98", en *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, N.º. 2, 1999, 49-64, "Bajo dos banderas (1881-1910): sobre cómo sobrevivió la Compañía General de Filipinas al Desastre del 98", en *La nación soñada, Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, 1996, 293-304

-Dolors FOLCH Fornesa, doctora en Historia, profesora titular de Historia Antigua en la Universidad Pompeu Fabra, directora de l'Escola d'Estudis d'Àsia Oriental de la Universidad Pompeu Fabra. Desde 1993 ejerce docencia de Historia de China y de Asia Oriental en los estudios de Humanidades y desde 2002 en los Estudios de Asia Oriental de la Universitat Pompeu Fabra. Ha dirigido el *Postgrado en Lengua y Civilización China* (1998-2001), Ha dirigido distintos proyectos de investigación sobre la Historia de China, ha traducido diversos libros literarios del chino, ha publicado diversos libros y artículos sobre la historia de China, entre sus publicaciones destaca el libro *La construcción de China*, (Península, 2004)

-Manel OLLÉ Rodríguez, profesor titular en historia y cultura moderna y contemporánea de China, doctor en Historia, ha realizado estancias de investigación en China (Nanjing), desde el año 1995 imparte cursos de historia de china y de Asia Oriental, así como de lengua, cine y literatura china en los Estudios de Asia Oriental de la Universidad Pompeu Fabra. He elaborado materiales docentes para la Universidad Oberta de Catalunya donde ha trabajado como profesor consultor. Ha impartido docencia en la Escuela de Comercio Internacional, en el Master de Historia de las Religiones de la UAB y de la UB, así como en el Master de Estudios de Asia-Pacífico de la Universidad de Barcelona. Ha traducido El sentit de la literatua de Gao Xingjian, ha publicado artículos académicos y libros, entre los que destacan *La empresa de China: de la Armada invencible al Galeón de Manila* (Acantilado, 2002) y *Made in China: el despertar social, político y cultural de China* (Destino, 2005) y *La Xina que arriba* (EUMO, 2009).

-Caterina GARCÍA Segura, doctora en Ciencia Política i de la administración. Universitat Autònoma de Barcelona, Profesora Titular de Relaciones Internacionales en la Universidad Pompeu Fabra. Desde el año 2002 ejerce docencia sobre Relaciones Internacionales en Asia

Oriental en los Estudios de Asia Oriental (UPF-UAB). Ejerce docencia en el Master de Relaciones Internacionales del IBEI. Se ha especializado en Regionalismo en Asia y relaciones internacionales en Asia Oriental. Entre sus publicaciones recientes destacan: "Seguridad humana y política exterior japonesa: contexto, concepto y aplicación", Revista CIDOB d'Afers Internacionals, vol. 76, 2007, 79-95, "Cuestiones geopolíticas y geoeconómicas en el conflicto del mar del sur de China: alcances y límites del modelo cooperativo regional en Asia oriental", en Sobrino Heredia, J.M. (coord.), *Mares y océanos en un mundo en cambio: Tendencias jurídicas, actores y factores*, València: Tirant lo Blanc, 2007, 773-808, "Los movimientos migratorios en Asia Oriental", Anuario Asia-Pacífico 2005, Barcelona: Fundación CIDOB, 2006, 227-235, "El regionalismo en Asia Oriental", a Spoor, Max i Golden, Seán (eds.), *Regionalismo y desarrollo en Asia: Procesos, modelos y tendencias*, Barcelona: Fundació CIDOB, 2006, pp. 15-59.

-María Dolores ELIZALDE Perez-Grueso, es Científico Titular del Instituto de Historia del CSIC, donde trabaja desde 1989. Se doctoró en Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid, y se especializó en Historia Internacional en la London School of Economics and Political Science, donde fue Research Scholar del Department of International History en los años 2002 y 2003. Su investigación se centra en las relaciones Internacionales e Historia Colonial Comparada en Asia y el Pacífico, así como la historia de Filipinas y Micronesia, temas sobre los que ha publicado numerosos libros e artículos, entre los que destacan: *España en el Pacífico: La colonia de las islas Carolinas*, Madrid, 1992, *Manila Colonial. Obras clásicas para la Historia de Manila*, Madrid, 1999, *Economía e historia en las islas Filipinas. Memorias y bibliografía, siglos XVI-XX*, Madrid, 2002, *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XX*, Madrid, 2003, así como *La construcción de Filipinas: Política, Identidad, Religión* (, 2008).

-Ramon N. PRATS de Alós-Moner es licenciado en Estudios Asiáticos y doctor (1979) en Estudios Tibetanos por el Instituto Universitario Orientale de Nápoles. Entre los años 1981 y 1995 ejerció como profesor asociado de Lengua y Cultura del Tibet, y en 1989-1990 como profesor contratado de Historia de Asia Central en el Instituto Universitario Orientale. En 1998 y 1999 fue investigador residente del Himalayan and Inner Asian Resources de Nueva York y docente del primer seminario de Lengua Tibetana de la Columbia University, Nueva York. Entre el 2000 y el 2004 trabajó como editor principal de Sky Dancer Press de Florida. Desde 2003 es profesor asociado de Budismo en Asia Oriental, en el ámbito de Estudios de Asia Oriental de la Universitat Pompeu Fabra. En 2006 fue investigador residente del Tibetan Buddhist Resource Centre de Nueva York. En 2007 y 2008

ejerció como director del Departamento de Educación del Rubin Museum of Art (arte clásico y contemporáneo del Tibet, Mongolia, Bhutan y Nepal) de Nueva York y desde 2008 es el curador sénior del mismo museo. Ha sido comisario de siete exposiciones de arte asiático (Museu Etnològic de Barcelona, Fundación "la Caixa", Fundación Francisco Godia de Barcelona y Rubin Museum of Art). Tiene más de 50 publicaciones académicas sobre estudios tibetanos (arte, biografías, historia, lengua, literatura, religiones), entre ellas la traducción anotada de *El libro de los muertos tibetano: La liberación por audición durante el estado intermedio*, Madrid: Ediciones Siruela, 1996 (varias reediciones).

-Amadeo JENSANA Tanehashi, es Master en administración y Dirección de Empresas y licenciado en Derecho por el Colegio Universitario Abad Oliba y la Universidad de Barcelona, es director del círculo de negocios de Casa Asia, y máximo responsable del área económica de esta entidad, profesor del Master de Estudios Japoneses de la universidad de Salamanca, profesor asociado dentro de la licenciatura de estudios en Asia Oriental en la Universidad Pompeu Fabra desde 2003, además de colaborar con la Universitat Oberta de Catalunya y el Instituto de Altos Estudios Universitarios en la preparación de materiales y consultoría en asignaturas relacionadas con los negocios en Asia Oriental. Trabajó durante nueve años en Asia para el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología español, primero como Manager de Proyectos y posteriormente como Subdirector. También trabajó en la empresa japonesa Kao Corporation y en el bufete de abogados EBAME, contribuyendo durante toda su vida profesional al desarrollo de las relaciones bilaterales en el ámbito económico entre España y Asia.

-Jacint SOLER Matutes, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (Universitat de Barcelona) con una tesis sobre la inversión española en China. Es profesor Asociado en el departamento de Humanidades de la UPF donde imparte docencia en los Estudios de Asia Oriental sobre Comercio en Asia Oriental. Conpatibiliza su labor como docente con una actividad profesional en el campo de la consultoria de las relaciones comerciales entre España y China, en el seno del despacho Soler-Padró v.Hohenlohe, Hopewell, Emergia Consulting y la consultora Hispachina. Ha publicado más de 40 artículos académicos publicados por revistas universitarias o instituciones como Real Instituto Elcano, Casa Asia, CIDOB, Ministerio de Asuntos Exteriores...Entre sus publicaciones destaca *El milagro económico chino: mito y realidad* (Marcial Pons, 2008)

-Blai GUARNÉ es doctor en antropología cultural, especializado en la antropología de Japón. Es becario postdoctoral en Stanford University

y profesor asociado en la Universitat Pompeu Fabra, en los estudios de Humanidades, en el *Interdisciplinary Master in Cognitive Systems and Interactive Media* de esta misma universidad y en el *Máster en Antropología Visual* de la Universitat de Barcelona. Sus intereses investigadores abarcan la teoría de la representación, los estudios culturales y poscoloniales, y el análisis de la cultura visual. Ha realizado trabajo de campo en Asia con la financiación de instituciones nacionales e internacionales. Ha desarrollado investigación y docencia en la Universidad de Barcelona, la Universitat Oberta de Catalunya, la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), la Universidad Eötvös Loránd de Budapest (Hungría) y la Universidad de Tokio (Japón), donde ha sido investigador visitante becado por el Gobierno de Japón. Fabra (Barcelona), actividad que compagina con la docencia en el Entre sus publicaciones recientes destacan: "On Monkeys and Japanese: Mimicry and Anastrophe in Orientalist Representation". C. Prado (coord.) "Orientalism", *Digithum*, N.º 10, Mayo 2008. (pp. 26-36), "La escritura de lo ajeno. Representación e identidad cultural en el Japón contemporáneo". G. Orobítg; R. Canals (coords.) *Visión, imágenes, miradas y representaciones. Ideas para una etnografía a través de las imágenes*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2008, "Calorie Mate: Energía y velocidad en la sociedad japonesa". A. Miralda (coord.) *Catálogo Exposición Power Food*. Barcelona, Food Culture Museum, 2008.

-David MARTINEZ Robles, es Doctor en Historia por la Universitat Pompeu Fabra (2007), con la tesis "La participación española en el proceso de penetración occidental en China: 1840-1870" y Licenciado en Filosofía por la Universitat de Barcelona (1996) Ha realizado estancias en centros de investigación de China (Nanjing) y Taiwán (Taipei). Actualmente es profesor contratado a tiempo completo de los Estudios de Lenguas y Culturas de la Universitat Oberta de Catalunya (desde 2003) y profesor asociado del Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra (desde 2003). Imparte cursos de Historia de Asia Oriental. Ha impartido docencia de lengua china en la Escuela de Comercio Internacional (ESCI-UPF), Ha publicado diversos libros y artículos sobre historia y cultura china. Sus libros más recientes son: *La lengua china: historia, signo y contexto* (2007) y *Narratives xineses: ficcions i altres formes de no-literatura* (2008, junto con Carles Prado Fonts).

-Carles PRADO FONTS és Doctor en *Teoria de la Traducció i Estudis Interculturals* per la Universitat Autònoma de Barcelona (2005) con la tesis "Embodying Translation in Modern and Contemporary Chinese Literature (1908-1934 and 1979-1999), A Methodological Use of the Conception of Translation as a Site". Es

licenciado en Traducción e Interpretación por la Universitat Autònoma de Barcelona (1998), ha cursado estudios de lengua y cultura china en la Beijing Language and Culture University y de Literatura china moderna en la University of California, Los Angeles. És *Master en Contemporary Chinese Cultural Studies* per la University of Westminster, Londres (2001). Ha impartido clases de cultura y civilización de China en la University of California, Los Angeles. Desde 2004 es profesor contratado a tiempo completo de los Estudios de Lenguas y Culturas de la Universitat Oberta de Catalunya donde imparte docencia en literaturas de Asia Oriental y coordina les áreas de literatura, cultura i pensamiento de Asia Oriental. Es profesor asociado de la Universitat Pompeu Fabra, donde imparte cursos de literatura china. Ha traducido: *Diari d'un boig i altres relats* (Edicions 1984, 2007) de Lu Xun

-Albert GALVANY LARRROUQUERE, es doctor en Literatura Comparada, diplomado en Sinología y Licenciado en Filosofía. Se especializó en historia intelectual de la China antigua y en chino clásico en la Universidad Paris VII. Ha publicado artículos especializados en revistas internacionales como "Asiatische Studien", "Dao: A Journal of Comparative Philosophy" o "Monumenta Serica". Es autor de ediciones de textos clásicos chinos como "El arte de la guerra" de Sunzi o "Comentarios al Libro de los Cambios" de Wang Bi. Además, ha traducido al castellano la obra de otros sinólogos como "La Expresividad del Cuerpo" de Shigehisa Kuriyama, "Confucio" de Jean Levi o "La gran imagen no tiene forma" de François Jullien. Ha impartido docencia en la Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra así como en el Máster de Historia de las Religiones y en el de Asia Oriental organizados ambos por la Universidad de Barcelona. En la actualidad, es investigador postdoctoral en la sección de ciencias religiosas de la *École Pratique des Hautes Études* (Sorbonne, Paris).

-Gloria CANO, es *Doctor of Philosophy* en el *Southeast Asian Studies Programme* de la *National University of Singapore* (NUS), es investigadora Ramon y Cajal integrada en el departamento de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra, imparte docencia sobre Historia del sureste de Asia. Desde el año 2002 ha realizado estancias de investigación en la National University of Singapore, la University of Philippines, la University of Michigan, en Yale University, Duke University y la University of Wisconsin. Imparte docencia sobre Historia del sureste asiático en los Estudios de Asia Oriental. Entre sus publicaciones recientes destacan: "Evidence for the deliberate distortion of the Spanish Philippine colonial historical record in *The Philippine Islands 1493-1898*", en *Journal of Southeast Asian Studies*, 39 (1), 1-30, February 2008, "Blair & Robertson's 55 volume *The Philippine Islands 1493-1898*: Scholarship or Imperialist

Propaganda?”, en *Philippine Studies*, March 2008, “La construcción del pasado español en Filipinas según la historiografía imperialista norteamericana. *The Philippine Islands 1493-1898*, el proyecto imperialista más ambicioso.”, en *De Tartessos a Manila: Siete estudios coloniales y postcoloniales*, (Bellatera, 2008).

-Chün-chün CHIN Ko, es Licenciada en Bellas Artes en la National Taiwan University así como en la Universidad de Barcelona, posee el título de suficiencia investigadora y prosigue sus investigaciones doctorales sobre *La enseñanza de chino por tareas*, ha sido profesora de chino en la Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI-UPF) entre los años 1996 y 2006, ha impartido un Curso de Master de Chino Comercial (IDEC-ESCI) y es profesora asociada de chino en la licenciatura de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Pompeu Fabra, entre los años 2002 y 2008, profesora de Chino en la Escola d'Idiomes moderns de la Universidad de Barcelona y del Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la Universitat Pompeu Fabra desde el año 2007. Compagina su trabajo como profesora de lengua china con su actividad profesional en el ámbito de la traducción e interpretación para diversas empresas y organismos oficiales. Trabaja como *Manager Assistant* para la intermediación con China en Industrias Eléctricas Carbassé (INECA). Ha publicado diversos artículos sobre metodologías de enseñanza de la lengua china.

-Raquel BOUSO García, es doctora en Humanidades y Estudios Comparativos de Arte, Pensamiento y Literatura por la UPF (2005). Licenciada en Ciencias de la Información por la Universitat Autònoma de Barcelona (1995) y en Humanidades por la Universitat Pompeu Fabra (1997). Actualmente imparte docencia sobre Pensamiento de Asia Oriental del Departamento de Humanidades de la UPF y de Religiones del Japón y del Sureste asiático en el Máster de Historia de las Religiones de la Universidad de Barcelona. Ha publicado diversos artículos sobre cultura, filosofía y religiones japonesas, el libro *El zen* (Fragmenta, 2008) y traducciones como *La religión y la nada* de Keiji Nishitani (Siruela, 1999), *Zen y filosofía* de Shizuteru Ueda (Herder, 2004, con I. Giner) o *El Oriente de Heidegger* de Carlo Saviani.

-Anna BUSQUETS i alemany, es doctora en Història y licenciada en Humanidades. cursó el Postgrado en Lengua y civilización china II (1999, IDEC-UPF). Actualmente es profesora propia de los Estudios de Lenguas y Culturas de la Universitat Oberta de Catalunya donde, desde 2003, es directora del Programa de Estudios de Àsia oriental. Es profesora asociada de la Facultat de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra y de la Escola Superior de Comerç internacional (ESCI). Ha participado en los proyectos de investigación sobre corpus documentales para la historia de las relaciones entre China y España.

-Lluc LÓPEZ i Vidal, es licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (UPF), es graduado Superior en Estudios Internacionales e Interculturales, especialidad en Estudios Asiáticos por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), posee el título de suficiencia investigadora y prosigue sus investigaciones doctorales sobre regionalismo en Asia. Es profesor Propio en la Universitat Oberta de Catalunya, en los Estudios de Lenguas y Culturas, donde es el Profesor Responsable de las áreas de Política Internacional, Organización política y jurídica y de Economía de Asia Oriental. Es profesor Asociado en la Universitat Pompeu Fabra, donde imparte docencia sobre "Sistema Político y Sociedad de Japón" en el marco de la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental (UPF-UAB) Miembro del GIRIA. Grupo de Investigación de Relaciones Internacionales en Asia, Fundación CIDOB. Es autor de numerosas publicaciones académicas sobre temas de relaciones internacionales y regionalismo en Asia, entre los cuales: "La nueva estrategia de seguridad japonesa: la *normalización* de su diplomacia" *Anuario CIDOB Asia Pacífico 2006*, edición 2007 de la Fundació Cidob, Casa Asia y el Real Instituto Elcano, "The theoretical contribution of the study of regionalism and interregionalism in the ASEM process", Documentos CIDOB, octubre de 2008. Ha elaborado y/o coordinado diferentes materiales docentes de los Estudios de Asia Oriental de la UOC.

-Pablo PAREJA Alcaraz es profesor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y Coordinador Académico del Máster en Relaciones Internacionales del *Institut Barcelona d'Estudis Internacionals* (IBEI) desde el curso académico 2004-2005. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración en 2001 por la UPF, en los años posteriores realizó estudios de postgrado en la *London School of Economics and Political Science* (MSc in European Union: EU Decision-Making) y en *Georgetown University* (MSc in Foreign Service). Antes de incorporarse a la UPF y al IBEI, realizó estancias de investigación y trabajó en la *University of the Western Cape* (Sudáfrica), la división de Asia de *Human Rights Watch*, la corresponsalía de Washington de El País y la oficina electoral de Camboya. Sus principales líneas de investigación son las Relaciones Internacionales de Asia y la Teoría de Relaciones Internacionales, en las que también centra su actividad docente. Desde 2007 es miembro del Consejo de Dirección de la *Asociación Española para las Naciones Unidas*.

-Pei-Fen LIU, diplomada en lengua china y japonesa y licenciada en estudios hispánicos en la Universidad de Tamkang (Taiwán), posee el certificado de suficiencia investigadora (Doctorado de Estudios Comparativos, UPF) y prosigue sus investigaciones doctorales sobre

The intelectual impact of chinese thinking on the Western culture, imparte docencia de lengua china en los Estudios de Asia Oriental (UPF-UAB). En el ámbito profesional realiza tareas de intermediación lingüística y cultural.

La docencia vinculada con este proyecto de *Máster Universitario en Estudios Chinos* cuenta en la UPF ya con un núcleo de profesores doctores con situación contractual consolidada, un grupo de profesores doctores con contratos a tiempo parcial y un grupo de profesores con contrataciones a tiempo parcial en proceso final de elaboración de tesis. Cuenta por otro lado con profesores de amplia experiencia profesional especializada en campos específicos del área asiática (comercio internacional, traducción e interpretación, empresa internacional, museística, digitalización e corpus textuales asiáticos, gestión empresarial y cultural, instituciones...).

Una preocupación importante que debe guiar la implementación de cualquier nuevo estudio (y especialmente en una disciplina sin tradición en España) es la experiencia, formación y adecuación del profesorado, evitando que currículums débiles y sin trayectoria docente e investigadora acreditada y específicamente formada o experimentada en el área de conocimiento para impartir docencia e investigar las materias del título de Máster aquí propuesto ocupen en falso espacios estratégicos para la futura consolidación de los estudios asiáticos con estándares académicos internacionales. Creemos en este aspecto que la Universitat Pompeu Fabra presenta un nivel y una calidad específica de formación y de experiencia docente e investigadora en el campo asiático con el suficiente valor como por emprender con garantías de éxito y seriedad este título de Máster. Hará falta evidentemente contar con la presencia de algunos expertos internacionales que cubran espacios, marquen el camino y el horizonte, y que contribuyan a la internacionalización de la futura carrera formativa de los estudiantes, y hará falta ir incorporando jóvenes doctores con formación especializada e internacional. Los profesores dedicados a materias de especialidad (China-Japón) habrían de acreditar conocimientos y formación en el campo de la lengua china o japonesa. Los profesores de lengua china y japonesa deberán acreditar experiencia, titulaciones y o/formación específica en esta área.

En el momento de la puesta en marcha del Máster (curso 2010-2011) el equipo docente presentará un porcentaje de doctores sin duda superior al 90%. Entre los profesores sin título doctoral encontramos algunas de las más valiosas aportaciones para la modalidad profesionalizadora.

La mayoría de las materias de la licenciatura de segundo ciclo en

Estudios de Asia Oriental que imparte actualmente la Universitat Pompeu Fabra (en colaboración con la UAB) ya están planteadas según los parámetros de innovación docente del Espacio Europeo de Educación Superior EEES, con un enfoque competencial, evaluación continua, plan docente etc.. Diferentes profesores de la Universitat Pompeu Fabra con docencia en este Máster han participado en proyectos de adecuación de materias asiáticas a la metodología docente del Espacio Europeo de Educación Superior (planificación en créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de metodologías pedagógicas adecuadas,...), y han dedicado grandes esfuerzos al elaboración de planes docentes, materiales docentes, páginas web, uso de la plataforma de docencia con aula global *Moodle* etc.

La proporción de créditos que actualmente la UPF dedica a los Estudios de Asia en la licenciatura de segundo ciclo comporta un esfuerzo de contratación prácticamente equivalente, algo inferior, al que significa el despliegue del Máster de Estudios Chinos: significará reajustes y algunas contrataciones puntuales para cubrir espacios nuevos.

Otros recursos humanos disponibles:

La gestión administrativa del Máster se integra en la secretaría del Departamento de Humanidades, que gestiona asimismo otros programas de Máster (Máster Universitario en Historia del mundo, Máster Universitario en Estudios Comparativos, Máster Universitario en Creación Literaria...) que provee del personal necesario para atender las necesidades organizativas del Máster. El departamento de humanidades destinará una persona de la secretaría específica para cubrir las gestiones de información, matriculación y gestión administrativa del Máster Universitario de Estudios Chinos.

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el Servicio de Gestión Académica y progresivamente las secretarías de centro y departamento, que irán desplegando nuevas funciones fruto de la reestructuración de la gestión académica iniciada el pasado mes de octubre del año 2007. En este sentido, el Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica. Las secretarías de centro y departamento, por su parte, ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional, que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica 1 del grupo A1, 5 del grupo A2 (antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2 (antiguo D) y un del grupo D (antiguo *E).

En cuanto al total de efectivos disponibles en el ámbito de secretarías, la distribución por espacios es la siguiente:

Campus Ciutadella **73** (4 A2, 38 C1, 29 C2 i 2D)

Campus de la Comunicació **36** (1A2, 25 C1 i 10C2)

Campus del Mar **15** (1 A2, 5 C1, 9 C2)

El total de efectivos disponibles es adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones mencionadas asignadas.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

El diseño del máster prevé la presencia de profesorado asianista de prestigio procedente de otras universidades europeas, norteamericanas o asiáticas, que impartirían su docencia en los seminarios intensivos del Módulo 5 del Máster. La viabilidad de su presencia se aseguraría a través de los programas europeos de movilidad de profesorado, a través de acuerdos entre universidades y a través de la coorganización con el CSIC y Casa Asia. Deberá asimismo procederse a la contratación de profesorado especializado para cubrir aquellas materias sin equivalente en los estudios a extinguir y que se incluyen en el nuevo programa de Máster para darle coherencia, completar con un enfoque de calidad su desarrollo.

Se ha llegado asimismo a un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona para coordinar y complementar los respectivos proyectos de Estudios Asiáticos. Ambas universidades comparten actualmente el programa conjunto de licenciatura de Estudios De Asia Oriental de segundo ciclo, en proceso próximo de extinción. La futura coordinación y complementariedad se concreta en el hecho de que mientras la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) se centrará en ofrecer un Grado de Estudios de Asia Oriental, la Universidad Pompeu Fabra (UPF) ofrecerá un Master Universitario

de Estudios Asiáticos. La colaboración se concreta en un acuerdo de intercambio de profesorado: profesorado de una universidad impartirá docencia en la otra universidad y viceversa para completar aquellas áreas y materias en las que su especialización indique la máxima idoneidad para la impartición de esta docencia. De este modo la complementariedad de las dos plantillas docentes aseguran no tan solo la optimización de los recursos humanos sino también la máxima calidad docente en los respectivos programas de Grado y Master.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres. En relación a la equidad en el ámbito del género, ya en este momento la plantilla de profesorado del área de conocimiento de Estudios Asiáticos se acerca a la paridad de forma no regulada: de 18 profesores que actualmente trabajan en el área de conocimiento de Asia en la Universitat Pompeu Fabra, hay 8 que son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales en derechos y deberes, la UPF dedica el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, más allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

Uno de los objetivos del Consejo Interuniversitario de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con

discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas. La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas. En relación a la posibilidad de integración de discapacitados, la universidad cuenta con instalaciones adaptadas, no solo para asegurar la movilidad sino también el uso activo de los recursos informáticos adaptados.

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Espacios docentes y de gestión disponibles

El Departamento de Humanidades está situado en el Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus esta está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de 70.000 m² que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

El Campus dispone de:

- 20 aulas docentes de gran formato (entre 200 y 110 personas)
- 25 aulas docentes de formato mediano (entre 70 y 89 personas)
- 5 aulas docentes de pequeño formato (entre 40 y 50 personas)
- 5 aulas informáticas.
- 14 aulas de seminarios (entre 20 y 30)

A estos espacios, se añadirán en breve (abril 2008), una aula de gran formato y 14 de seminarios.

A pesar de que el ajuste final será en función de los horarios que se desarrollen en la oferta docente 2008-2009, los espacios calculados para un correcto desarrollo de los estudios, una vez desplegados los 4 cursos será de:

Aulas

Aulas	Nº	M2
Aula docente pequeño formato	2	120
Aula docente gran formato	6	840
Espacio seminario	6	240

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios del Grado sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

La adjudicación concreta de las aulas se realiza en el mes de marzo, una vez se dispone de la estimación de la propuesta horaria de cada asignatura. La previsión, por tanto, es a máximos, para poder garantizar así la cabida en un despliegue racional de la oferta.

Finalmente también, una vez se vayan concretando las necesidades específicas de cada grupo, el equipamiento móvil de los espacios para seminarios podrá ser readaptado de forma ágil a requerimiento de grupos pequeños (grupos interactivos) en el espacio, puesto que el equipamiento es individual y no fijado al aula, como el caso de las aulas de gran formato.

Es oportuno especificar que, al margen de la adaptación conceptual de la Biblioteca (ver Biblioteca), con sus espacios específicos de trabajo en grupo y elaboración de trabajos, todos los espacios docentes libres, una vez elaborados todos los horarios académicos del campus, quedan, bajo reserva, a disposición de los estudiantes que los necesiten, para ensayar una presentación o para cualquier actividad de aprendizaje que necesiten.

Otras aulas, salas de reuniones y de estudio

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

	Nº	M2
Aula Informática (50 plazas)	1	100
Salas de reuniones	2	100
Salas de trabajo	2	100
Auditorio	1	600
Salas de profesores	1	80
TOTAL	7	8.980

Despachos de gestión y otros despachos

	Nº	M2
Despachos de gestión administrativa de la Facultad	3	120
Sala de reuniones Facultad	1	20
Total	4	140

Despachos del profesorado

En el Máster Universitario de Estudios Chinos impartirán clase, esencialmente, el profesorado del Departamento de Humanidades. El profesorado de este departamento, además del Grado en Humanidades, imparte clase en diferentes licenciaturas y diplomaturas de la Universitat Pompeu Fabra: Licenciatura en Ciencias Políticas; Diplomatura en Relaciones Laborales, Diplomatura en Ciencias Empresariales, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Traducción e Interpretación.

El profesorado del departamento de Humanidades tiene sede de departamento en el edificio de Jaume I del Campus. El total de espacios que por tipología utiliza son:

	Nº	M2
Despachos de profesores	60	1.084
Despachos de gestión administrativa	3	90
Espacio/club profesorado (compartido)	1	40
Total	64	1.214

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

La biblioteca de la Universitat Pompeu Fabra cuenta con el activo de un fondo bibliográfico y documental muy importante, de alrededor de 10.000 objetos especializados, centrado en el ámbito asiático y en especial en el chino (indudablemente el más importante de España en el área de conocimiento) que permite afrontar la especialización y la diversidad de disciplinas del Máster y el despliegue de las líneas de investigación con garantías.

Se cuenta por otro lado con numerosos recursos on-line, didácticos y de investigación (webs de materias, bases de datos, repertorios de enlaces, bancos de imágenes) generados por diferentes profesores, y financiados por los programas de innovación docente del CQUID (y el antiguo PQE) de la Universitat Pompeu Fabra, por el DURSI (www.upf.edu/asia) y Casa Asia. La Universitat Pompeu Fabra es la primera universidad española en suscribirse a bases de datos de revistas académicas chinas en lengua china, posibilitando así el acceso a fuentes primarias y el acceso a los estudios académicos más actualizados.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios. En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas docentes y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 17 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En la edición del 2006 del Anuario estadístico de REBIUN, la Biblioteca de la UPF figuraba en la tercera posición en el indicador Incremento de monografías por usuario, con un valor de 2'36. Otro indicador que muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria es Gasto en Adquisiciones por Usuario (incluyendo también la información electrónica), que sitúa a la Biblioteca de la UPF en la octava posición, con una cifra de 112'58 € por usuario.

Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1. Monografías

Biblioteca de la UPF: número total de volúmenes de monografías	562.240
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca General	410.678
Biblioteca de Rambla	98.733
Biblioteca de França	43.848
Biblioteca del Mar	8.981

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recurso de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 7.128 monografías electrónicas disponibles.

b.2. Publicaciones en serie en papel

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 14.754, mientras que el de colecciones es de 16.204.

Biblioteca de la UPF: número total de títulos de publicaciones en serie	14.754
Biblioteca de la UPF: número total de colecciones de publicaciones en serie	16.204

Distribución por localizaciones	Número de colecciones de publicaciones en serie
Biblioteca General	12.480
Biblioteca de Rambla	2.263
Biblioteca de França	719
Biblioteca del Mar	565

b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto

Biblioteca de la UPF : número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto **10.332**

c) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura en relación al número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el Anuario Estadístico de REBIUN la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

Más concretamente, en la última edición del Anuario, correspondiente al año 2006, la Biblioteca de la UPF se situaba en la octava posición con la cifra de 5'38 estudiantes por puesto de lectura. En este mismo año de referencia, la posición de la UPF era la séptima en cuanto a estudiantes por puesto de lectura informatizado: 55'59.

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
1.183	277	303	54	1.817

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
7.850 m2	1.155 m2	1.324 m2	194 m2	10.523 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca General uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente.

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca y sus servicios.
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información.
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público.
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita.

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma

permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía Recomendada (BR), de manera que resulte muy fácil y cómodo acceder a ella, tanto físicamente desde el estante como en línea desde el catálogo. Esta sección se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales en las instalaciones de la Biblioteca

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas en el interior de las instalaciones de la Biblioteca) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación de usuarios

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistiendo a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo de la Biblioteca, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad (VPN-SSL)

Como ya se ha comentado anteriormente, la Biblioteca de la UPF ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro.

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma e-learning: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de *e-learning* (Aula Global / Moodle) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos: la Factoría

Mediante este servicio los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos

académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc.

e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks)

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas, proyectos, etc.
- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto.

f) Impresiones y reprografía

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas Digital de la España Universitaria

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **29**

- Número de ordenadores disponibles: **867**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Edificio Jaume I	Biblioteca (Aula de informática 1)	40
	Biblioteca (Aula de informática 2)	48
Edificio de Roger de Llúria	153 (aula LEEEX)	18
	145	54
	153	54
	245	54
Edificio França	Aula	PCs
	203	30
	218	28
	224	28
	228	28
	230	30
	232	30
	207 Taller de artes digitales	30
	226 Taller de animación	25
	Taller de videojuegos	20
	Taller de redes	26
	Taller de audio	12

	Aula de formación interna	10
	Biblioteca (aula de informática PFC)	10
Edificio	Aula	PCs
Área del Mar	127	34
	006	20
Edificio	Aula	PCs
Edificio Rambla	B04 Taller de radio	12
	102	40
	202	30
	210 Taller de prensa	25
	223 Taller de Multimedia	25
	316	36
	416	40
	228	30

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. Por último existe en este Campus un módulo prefabricado de dos plantas, cuyo acceso a la planta superior no cumple con la normativa de accesibilidad. Pero se prevé que para el inicio del próximo curso 2008-09 dispondremos de una parte de la adaptación del edificio Dr. Aiguader, de modo que se desmontará el prefabricado. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en

avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

La biblioteca de la Universitat Pompeu Fabra está en permanente expansión y da una atención preferente a cubrir las necesidades bibliográficas que generan las materias impartidas y las líneas de investigación en marcha. La colección merece una atención continuada y es asimismo objeto de valiosas donaciones.

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados para los másters oficiales que se imparten en la Universitat Pompeu Fabra.

Partiendo del hecho que todavía no hay ni la información ni la trayectoria suficiente de los másters oficiales para valorar estos estudios, se considera que se puede trabajar en tres dimensiones con el fin de establecer una estimación de los resultados previstos. Estas dimensiones son la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se tienen en cuenta los resultados de los alumnos que realizan el programa estandarizado, de 60 ECTS, sin tener en cuenta aquellos que necesitan cursar módulos de nivelación.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que a diferencia de los títulos de grado, donde la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta los graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en el caso de los másters oficiales, al tratarse de estudios de un solo curso, al calcular la tasa de graduación sólo se tienen en cuenta los estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La tasa de graduación que se estima para los másters oficiales de la Universitat Pompeu Fabra es de alrededor del 70%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de graduación de la primera promoción de los másters oficiales (2006-2007) oscila entre el 65% y el 85%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de

estudios, no se vuelven a matricular el curso siguiente, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para los másters oficiales de la Universitat Pompeu Fabra es de alrededor del 18%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta una serie de incidencias que pueden favorecer el abandono de los estudios, como el hecho que haya muchos estudiantes extranjeros, así como la incorporación al mercado laboral, por poner unos ejemplos.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para los másters oficiales de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 90%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia de la primera promoción de los másters oficiales (2006-2007) oscila entre el 89% y el 100%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que

aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las

calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo Fin de Máster

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de máster, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último periodo formativo de los estudios, tiene un valor académico mínimo de 6 y máximo de 15 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no

en el programa de prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

Sistema de garantía de la calidad

La **modelización** del sistema de garantía de calidad de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes **criterios**:

Homogéneo para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).

Integral, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título

Integrado: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastados por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta

calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la "Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la "Comissió d'Ensenyament"¹ (comisión de enseñanzas) y la "Comissió de Postgrau i Doctorat"² (comisión de postgrado y doctorado).

En cuanto a las competencias de la "Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva", se establecerán para los siguientes ámbitos:

¹ Artículo 143 de los Estatutos UPF. Sus competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes.

² Artículo 160 de los Estatutos UPF. Es el órgano competente sobre las cuestiones que afecten al tercer ciclo.

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:
 - Evaluación del profesorado
 - Encuestas de los estudiantes
 - Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado
 - Evaluación de la investigación
 - Evaluación y certificación de servicios y gestión
3. Sistemas de información:
 - Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)
 - Sistema de Información de la Investigación (SIRE)
 - Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento: Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.
4. Estudios y propuestas de prospectiva

En lo que hace referencia a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva:

El Rector, que la presidirá

los vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado

el gerente y el vicegerente de docencia e investigación

el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)

el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)

la Jefa del Gabinete del Rectorado

2 decanos, designados por el Consejo de Gobierno

2 directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno

2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que

hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de posgrado.

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano y Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAU y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

2. Vicerrector de Profesorado

- La planta de profesorado.
- El acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes y contratación del profesorado.
- El régimen jurídico del profesorado.
- La planificación estratégica de la UPF.
- La evaluación institucional.
- La organización administrativa y los servicios universitarios.

3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales

- Los estudios oficiales de postgrado.
- Los programas de doctorado.
- Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.
- Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de éstas.
- El Programa de Estudios para Extranjeros (*Study Abroad Program*)
- El Programa de Estudios Hispánicos.

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospectiva, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general³, los siguientes:

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado
2. El Director del Departamento.

1. La Comisión del Programa Oficial de Postgrado es el órgano colegiado de gobierno de los programas de máster oficial y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la titulación. La constitución de esta Comisión está prevista en el seno de cada departamento de

³ No se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano.

acuerdo con la "Normativa por la que se establecen los órganos responsables de los programas oficiales de postgrado" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006), con la siguiente composición mínima:

- a. El director del departamento
- b. El decano o director del centro o estudio que imparta titulaciones de grado relacionadas con el contenido del Programa. Cuando haya más de un centro o estudio involucrados, los decanos o directores formaran parte de la comisión de forma rotatoria por períodos de 2 años.
- c. Los directores de los institutos universitarios de investigación que tengan líneas de investigación que figuren en alguno de los doctorados
- d. Los coordinadores de los Másters del Programa.
- e. En el caso de másters interdepartamentales, un representante de cada departamento que participe en la docencia del Programa, designado por el director del departamento correspondiente.
- f. Como mínimo, un representante de los estudiantes de los Másters y un representante de los estudiantes del Doctorado del Programa, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo de departamento o instituto universitario de investigación.

Como criterio general, la toma de decisiones se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Comisión y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento.

La Comisión tendrá las competencias específicas siguientes respecto a los Másters:

- a. Elaborar el plan de estudios
- b. Hacer el seguimiento del plan de estudios
- c. Proponer la oferta de plazas
- d. Proponer al órgano competente del departamento los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso
- e. Designar la comisión de selección de estudiantes en los casos en que la demanda exceda la oferta
- f. Designar un tutor para cada estudiante
- g. Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa, participando de forma activa en los procedimientos establecidos por las agencias de calidad
- h. Colaborar con los servicios administrativos competentes en

las tareas de difusión del programa, procesos de gestión académica, captación de financiación externa y otros para los que pueda ser requerido

La comisión se reunirá como mínimo con periodicidad semestral, y se podrán crear subcomisiones para cada Máster del Programa, o para varios de ellos conjuntamente. Deberá formar parte de las subcomisiones el coordinador de cada Máster y, como mínimo, cuatro profesores del Máster designados por el coordinador. En el caso de Másters interdepartamentales o interuniversitarios, se deberá garantizar la representatividad proporcional de las unidades integrantes. Se podrán delegar en las subcomisiones de Máster todas las competencias que se prevean salvo las especificadas en los apartados b) y c). Por último, también deberá garantizarse la representación en las subcomisiones de los estudiantes de los Másters, escogidos por y entre los estudiantes miembros del consejo del departamento.

Entre las competencias reconocidas a la Comisión Programa Oficial de Postgrado, destacan las de elaborar el plan de estudios, realizar su seguimiento y elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del programa (apartados a,b, g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción. La documentación para la acreditación de la calidad del programa a la que se hace referencia se materializará en la elaboración de una **Memoria anual de actividades**, cuyos contenidos se detallan más adelante.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es el Director del Departamento, puesto que preside la Comisión de Programa Oficial de Postgrado. Es el órgano responsable de velar por el seguimiento y aseguramiento de la calidad de los másters oficiales de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 68. g) Corresponde a los directores de departamento "Coordinar las actividades docentes, investigadoras y académicas del departamento, y velar por su cumplimiento y por su calidad y su evaluación".

La responsabilidad del director de departamento se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación. Dicha Memoria se deriva del artículo 68. f de los Estatutos de la UPF, que indica como función del Director de Departamento "Elaborar

anualmente los planes de actividad docente y de investigación, desarrollo y innovación y difusión científicas del departamento, así como toda iniciativa referida al mejor funcionamiento de éste". En el caso que se creen subcomisiones de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, el director de departamento podrá delegar la elaboración de dicha Memoria en los coordinadores del Máster.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, singularmente la Unitat de Estudios, Planificació i Evaluació, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centre per la Qualitat i la Innovació Docent, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unitat d'Informació i Projecció Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la publicidad de los resultados.

Por último, cabe destacar el rol del Consell Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c "corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y e la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán". En este sentido, el Consell Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

La Memoria anual de actividades

La Memoria anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. La Memoria anual de actividades se aprueba por parte de la de la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, la Memoria anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el

instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Director de departamento - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con los Estatutos de la Universidad (art. 68) - impulsará y coordinará la elaboración de la Memoria anual de actividades, que constará de los siguientes epígrafes

1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), el Centro o Estudio debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

Acceso,

Rendimiento y desarrollo docente,

Satisfacción con la docencia,

Satisfacción con las prácticas externas,

Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad, ya sean procedentes de la Universidad *-outgoing-* o externos a ella *-incoming-*.

Por otro lado, el director también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa y sus Másteres en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación.

3. Propuesta de iniciativas de mejora

El responsable académico de la titulación, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

Una vez elaborada la Memoria, la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, que es el órgano responsable de garantizar la participación de todos los miembros de la comunidad de la

titulación, deberá pronunciarse sobre la idoneidad de las iniciativas de mejora mediante el voto de sus miembros. Asimismo, los miembros de la Comisión podrán proponer aquellas iniciativas que estimen oportunas para poder proceder a su eventual aprobación.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos de la Memoria de actividades serán de acceso público a través de la página web de la titulación por cuanto que informan sintéticamente de los resultados de los másters.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Comisión del Programa Oficial de Postgrado el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la **Memoria** (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de los que disponga, para finalizar con el establecimiento de las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada Programa Oficial de Postgrado.

Los informes que el **SIDOC** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

1. **Informe sobre el acceso a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:
 - Preinscripción
 - Matrícula total
 - Características demográficas (sexo, edad y nacionalidad) de los estudiantes de máster oficial
2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes) y la procedencia departamental. Y por otro lado, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (que se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)
3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:
 - Graduación: total de graduados, tasa de graduación, etc.
 - Abandono
 - Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto la media de los estudios y de la Universidad.
4. **Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza.** Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de máster oficial. El informe consta de dos partes:
 - Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
 - Un informe detallado con los resultados de cada máster.

Por otro lado, el **SIRE** (Sistema de Información de la Investigación) subministra anualmente los siguientes informes a los responsables académicos de los distintos departamentos:

1. **Mapa de la investigación:** Este informe analiza la actividad investigadora de los departamentos de la universidad. Incluye la siguiente información:
 - Concesiones de ayudas a la investigación en la UPF

- Evolución del personal docente e investigador de la Universidad
- Unidades y grupos de investigación del departamento
- Ayudas a la investigación (proyectos y convenios, concedidos y vigentes), por Departamento y grupos.
- Estructura de personal del departamento, de las unidades y los grupos.
- Participación del PDI en ayudas a la investigación

2. **Informe de Tesis doctorales:** Este informe presenta la información relativa a la lectura y la elaboración de las tesis doctorales: evolución temporal, duración del doctorado, éxito de los programas, dirección de tesis, eficacia de las becas, ... así como información sobre las tesis en curso. La información se presenta en dos formatos: un informe ejecutivo, en el que se presentan los datos más relevantes; y un informe final, exhaustivo.

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por AQU Catalunya, que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de "alertas" que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de "alertas":

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio, coordinador del máster) la detección de estos casos. La intervención del director y del coordinador de máster es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El director de departamento cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del *Centro para la Calidad y la Innovación Docente*, que ofrece recursos para:

el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente

el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de mejora.

Garantía de calidad del profesorado

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

1. Requisitos de selección del profesorado

La Universitat Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

2. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

4. Acción tutorial

La implantación de los Másteres Oficiales adaptados al EEES se ha acompañado de la introducción de la figura del tutor, que se prevé que tenga un papel relevante en el acompañamiento del estudiante en las distintas etapas: acceso, desarrollo y transición laboral o al doctorado.

De acuerdo con las "Normas académicas de los Másteres Oficiales" (Acuerdo de gobierno de 10 de mayo de 2006), el tutor debe prestar apoyo al estudiante en relación con su formación académica y profesional en el contexto del recorrido formativo específico de cada Máster, y con arreglo a las siguientes funciones:

Informativa: facilitar información de carácter general y específico sobre las cuestiones que plantee el alumno.

Seguimiento académico e intervención formativa: para introducir mecanismos de seguimiento del rendimiento y progresión

académica del estudiante, orientar sobre los modelos de aprendizaje más adecuados, y ayudar a planificar el itinerario curricular del estudiante

Orientación profesionalizada y del recorrido formativo: para realizar acciones de tutoría que orienten el estudiante en la configuración de su itinerario profesional.

El director del departamento responsable del máster designa el profesor tutor, que tiene asignado un máximo de 20 estudiantes. La dedicación del profesor tutor forma parte de su plan actividad docente, por lo que la acción tutorial se incluye en los mecanismos institucionales de evaluación de la docencia (Avaldo y EVSOE).

Por último, el funcionamiento de la acción tutorial es objeto de evaluación particularizada por parte del departamento responsable del máster en el marco de la Memoria anual de actividades, si bien dicha evaluación puede tener carácter bianual.

5. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

6. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la

renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universitat Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,

Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje

Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario

Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Garantía de la calidad de las prácticas externas

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,

2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el período de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo
- c. Aspectos generales: duración del período de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional
- d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará el coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

Garantía de la calidad de los programas de movilidad

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

En el nivel central, el Servicio de Relaciones Internacionales coordina la atención y la gestión de los estudiantes de los programas de movilidad según su origen: *incoming* (Oficina de Movilidad y Acogida) y *outgoing* (Unidad de Relaciones Internacionales).

En cada titulación se establece un responsable académico, que ejerce como coordinador de intercambio para cada titulación, apoyado por un referente administrativo en la Secretaría de cada facultad que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF. La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:

1. Razones de la elección de la UPF
2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad
3. Valoración del servicio de acogida e información
4. Valoración de la información académica y la matrícula

Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:

1. Satisfacción con la docencia recibida
2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

Por otro lado, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en atención a las dos modalidades de Máster Oficial, dirigido a la investigación o bien profesionalizador. A la espera de las modificaciones que se produzca en cuanto a los criterios de estratificación y representatividad, a continuación se detallan las características técnicas y los contenidos de las encuestas llevadas a cabo hasta el momento.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del $\pm 5\%$, distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
 - velocidad de la inserción;
 - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
 - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
 - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
 - Expectativas y aspiraciones laborales
 - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos complementarios a la titulación
4. Características de los graduados que no trabajan:
 - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
 - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
 - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
5. Continuación de los estudios entre los graduados:
 - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
 - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
 - Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,
 - Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral
 - Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad

- Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto de despliegue de los másters oficiales, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados y postgraduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes y que incluya los estudiantes de máster oficial –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población mostral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas propias de inserción laboral de los estudiantes de máster oficial para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación

deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

- Al finalizar la materia se harán evaluaciones de docencia recibida siguiendo las pautas y procedimiento de la Universitat Pompeu Fabra.
- Se prevé hacer una evaluación general de todo el Máster.
- Se prevé hacer una evaluación comentada de las prácticas externas recibidas y de las tutorías recibidas para la realización de la Trabajo de fin de Máster.
- Se prevé hacer un seguimiento del alumnado para analizar su trayectoria profesional tras la obtención del título de Máster

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
- b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial, con periodicidad anual
- c. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información

a. El Sistema AVALDO

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – directores de departamento y decanos –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

- 1- Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de

cada una de las preguntas.

- 2- Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas
- 3- Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.

el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles

el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles

el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre
- Los resultados de la encuestas de satisfacción son un elemento decisorio de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se podrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

b. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial (EVSOE-MO) se inició el curso 2006-2007, inspirada en los contenidos de una encuesta homónima que se realiza a una muestra de estudiantes de grado, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de postgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter anual, se administra durante el tercer trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de Máster oficial de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y

Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Máster Oficial son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del Máster
3. Elección del Máster
4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica y desarrollo docente
6. Docencia del Máster
7. Servicios y atención al alumnado
8. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el máster, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada director de departamento recibe un informe con los resultados por Máster y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

c. El Focus Grup

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus grup con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

2. Análisis de la satisfacción del personal académico

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal

académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por másters y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables de los Programas Oficiales de Postgrado, así como a los directores de departamento y los coordinadores de máster. Por lo que respecta a los directores de departamento y los coordinadores de máster, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Comisión del Programa Oficial de Postgrado, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Departamento o del Máster
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los

servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el "anonimato", motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universitat Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado

5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – *Ombudsman* de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/postgrau/es/>) , dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de máster oficial. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas, contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.
- Plan de estudios
- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Departamento organizador

- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.
Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos departamentos.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases
- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y alumnos de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información acerca del desarrollo del plan de estudios:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Alumnos de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de Máster**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad

(<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

Criterios específicos de extinción del título

Al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las "Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2006 y del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007), se contemplan dos criterios de extinción del título

1. Modificación del plan de estudios

Se considera modificación del plan de estudios la incorporación o supresión de asignaturas y actividades formativas que afectan a más del 20% y menos del 40% de los créditos obligatorios. Sin embargo, en el caso que un mismo plan de estudios sufra una tercera modificación, ésta implicará la extinción del plan de estudios.

La Comisión del Programa Oficial de Postgrado deberá elaborar un informe en el que se fundamenten los cambios introducidos y que incluya una tabla de equivalencias de las asignaturas. El informe se elevará a l Consejo de Gobierno, que es el órgano competente para aprobar la modificación de un plan de estudios

2. Extinción del plan de estudios

La incorporación y supresión de asignaturas y actividades formativas que afecten a más del 40% de los créditos obligatorios o la tercera modificación de un mismo plan de estudios implicará la extinción del plan de estudios en vigor.

La incorporación de un plan de estudios no debe afectar los estudiantes matriculados con anterioridad y que se encuentren cursando el plan en el momento en que se apruebe la extinción. Para ello la Universidad garantizará el desarrollo efectivo de las enseñanzas. Los planes de estudio se extinguirán curso por curso, y la Universidad garantizará los procedimientos para la superación del curso académico en los dos cursos académicos siguientes.

Se contemplan las siguientes motivaciones de la modificación o extinción del plan de estudios

1. Adecuación científica y profesional

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las "Normas para la elaboración de planes de estudio de los títulos oficiales de Máster de la UPF" (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2006) una propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios, en función de la entidad del cambio operado en las asignaturas y las actividades formativas comprendidas.

La propuesta de modificación o de extinción del plan de estudios deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad previo informe fundamentado científica y profesionalmente, que deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de modificación o de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

2. Oportunidad y viabilidad

La Comisión de Programa Oficial de Postgrado que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al procedimiento establecido.

Calendario de implantación

Cronograma de implantación del título

- El Máster de Estudios de Asia Oriental se iniciará en el curso 2010-2011.
- Durante el mismo curso 2010-2011 se simultaneará esta primera edición del Máster con el segundo curso y último curso del último bienio de la licenciatura de Estudios de Asia Oriental que imparten conjuntamente UPF y UAB.
- Los programas de intercambio cursados en universidades asiáticas o europeas se iniciarán el curso 2011-2012.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental que cesará su actividad el curso 2010-2011 no presenta casos posibles de adaptación de estudios al nuevo plan de estudios del Máster, por tratarse de ciclos formativos distintos, no homologables entre sí.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

El Máster en Estudios Chinos, deriva directamente de la transformación de la actual licenciatura interuniversitaria de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental (impartida conjuntamente por la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), que se extinguiría en implementarse estos estudios.

Con simultaneidad al inicio del Máster de Estudios Chinos, el curso 2010-2011 dejará de impartirse la actual licenciatura de segundo ciclo en Estudios de Asia Oriental, que ofrecen de forma conjunta la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Durante aquel curso se realizaría solamente el segundo año del último bienio, iniciado el curso 2009-2010. De esta actual licenciatura de segundo ciclo derivarán dos estudios

diferenciados y coordinados entre sí: un Grado de Estudios de Asia Oriental impulsado por la Universitat Autònoma de Barcelona UAB y un Máster Universitario en Estudios Chinos de carácter interinstitucional e interdepartamental, con participación del CSIC

Documentos adjuntos: Cooperación CSIC

ANEXO 1

AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA (UPF) Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

En Barcelona, a 15 de Julio de 2009

Este documento es un Anexo al convenio de colaboración (de ahora en adelante, el Convenio), suscrito en fecha 15 de Julio de 2009 entre la UPF y el CSIC

El objetivo de este Anexo es detallar las aportaciones del CSIC en el marco del Convenio y en relación al Master Universitario en Estudios Chinos:

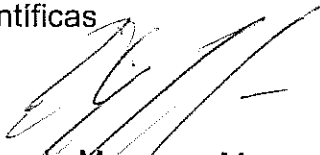
- a) El CSIC colaborará en la docencia del Master a través de la participación de investigadores del CSIC que impartirán seminarios intensivos o bien asignaturas de 5 ECTS de forma intensiva.
- b) Los gastos de viaje, estancia y manutención de los investigadores del CSIC mientras impartan esa asignatura correrán a cargo de la UPF.
- c) En relación al Módulo cinco del Master (Seminarios), el CSIC se responsabilizará de organizar y financiar un seminario anual de investigaciones sobre Asia, asociado al Master, siempre que cuente con fuentes de financiación para ello, bien a través del Convenio Casa Asia-CSIC, bien a través de proyectos de investigación. Dichos seminarios estarán abiertos a participantes ajenos al Master conforme a las condiciones que UPF y CSIC acuerden en cada caso
- d) El CSIC colaborará en la difusión del programa de Master.

Este Anexo entrará en vigor en el momento de su firma, su eficacia se desarrollará durante el curso 2010-2011, y se renovará tácitamente para periodos sucesivos. Se podrá modificar, mediante acuerdo expreso, con una antelación mínima de 5 meses al inicio del nuevo curso académico.

Universitat Pompeu Fabra

Josep Joan Moreso
Rector

Consejo Superior de Investigaciones
Científicas



Eduardo Manzano Moreno
Director del CCHS

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA (UPF) Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

En Barcelona, a 15 de julio de 2009

REUNIDOS:

El Sr. Josep Joan Moreso Mateos, Rector Magnífico de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), nombrado por Decreto 94/2005, de 24 de mayo (DOGC núm. 4392, de 26 de mayo) como representante de esta institución en virtud de las competencias que prevén los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra aprobados por Decreto 209/2003 de 9 de septiembre.

Y

El Sr. D. Eduardo Manzano Moreno, Director del Centro de Ciencias Humanas y Sociales-CCHS (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC (NIF: Q-2818002-D), en virtud de la Resolución de 2 de Junio de 2005 (BOE núm.147 de 21 de Junio de 2005), por la que el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas delega competencias en diversos órganos de la Institución.

Actuando ambos en nombre y representación de las instituciones que respectivamente representan y reconociéndose la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente convenio

MANIFIESTAN:

- I. Que la UPF ha aprobado el Master Universitario en Estudios Asiáticos que está previsto que se empiece a impartir en el curso académico 2009-10. Dicho programa se desarrollará con la participación de los Departamentos de Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UPF así como la colaboración de centros universitarios europeos y del CSIC.

- II. Que el CSIC, desde el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, considera el desarrollo de los estudios asiáticos una acción estratégica que responde a la demanda de conocimientos existente en diversos ámbitos de nuestra sociedad, y afirma su interés por contribuir al esfuerzo colectivo de potenciar esos estudios.

- III. Que el CSIC manifiesta su disposición a colaborar en el desarrollo del Master Universitario en Estudios Chinos UPF-CSIC.

Por lo cual, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS:

Primera.- El CSIC colaborará en el desarrollo del Master Universitario en Estudios Chinos (de ahora en adelante, el Master), tanto en el ámbito de la docencia como en el de la organización de los seminarios, de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1.

Segunda.- La UPF se compromete a hacer constar al CSIC como entidad colaboradora en toda documentación que se elabore sobre el Master.

Tercera.- Los cursos del Master se desarrollarán de acuerdo con el calendario y el temario aprobados. Tanto el calendario como el temario de los cursos y seminarios en los que intervengan investigadores del CSIC se acordarán previamente con esta institución.

Cuarta.- El CSIC y la UPF se reunirán anualmente para hacer una valoración del año cursado y plantear propuestas para próximos años.

Quinta.- Este convenio entra en vigor en el momento de su firma. Su eficacia queda en suspenso hasta que la UPF reciba la correspondiente autorización de implantación del Master Universitario en Estudios Asiáticos.

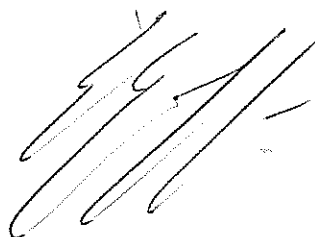
Sexta.- La vigencia de este convenio es de un año, y se prorrogará anualmente de forma tácita. Se puede extinguir el convenio por demanda de una de las partes manifestada por escrito, por mutuo acuerdo de las partes manifestado por escrito y por las causas establecidas en la legislación vigente. Si alguna de las partes denuncia el convenio, se deberá garantizar la finalización del curso que se estuviera realizando.

Séptima.- Para la solución de cualquier cuestión litigiosa derivada del presente convenio, las partes se someten al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, de la Asociación Catalana para el Arbitraje, al que se le encarga la designación del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje, obligándose desde ahora al cumplimiento de la decisión arbitral.

Y en prueba de conformidad, firman este documento en documento duplicado,

Universitat Pompeu Fabra

Consejo Superior de Investigaciones
Científicas



Josep Joan Moreso
Rector

Eduardo Manzano Moreno
Director del CCHS